



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009-2010  
(DF-0173-2011)**

**25 DE ENERO DE 2011**

## Contenido

Carta.....	1
<b>Balance General</b> .....	2
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b> .....	6
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	7
NOTA N° 1 DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO ...	7
NOTA N° 2 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES .....	7
NOTA N° 3 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD .....	9
NOTA N° 4 UNIDAD MEDIDA .....	10
NOTA N° 5 PERÍODO CONTABLE.....	10
NOTA N° 6 PLAZO PARA ANULACIÓN DE CHEQUES .....	11
NOTA N° 7 INGRESOS .....	11
NOTA N° 8 EGRESOS .....	12
NOTA N° 9 SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DEL PERÍODO .....	12
NOTA N° 10 CAJA Y BANCOS FONDOS FIJOS.....	12
NOTA N° 11 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO .....	13
NOTA N° 12 ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES.....	14
NOTA N° 13 EXISTENCIA .....	14
NOTA N° 14 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....	15
NOTA N° 15 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO .....	16
NOTA N° 16 CARTAS DE CRÉDITO .....	17
NOTA N° 17 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	18
NOTA N° 18 ACTIVOS NO FINANCIEROS .....	19
NOTA N° 19 PASIVO CORRIENTE .....	22
NOTA N° 20 CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES PÚBLICAS .....	28
NOTA N° 21 RESULTADOS ACUMULADOS .....	29
NOTA N° 22 RESULTADOS DEL PERIODO.....	29
NOTA N° 23 HACIENDA PÚBLICA .....	31
NOTA N° 24 RESERVA POR REVALUACIÓN .....	33
NOTA N° 25 AJUSTE DE SUPERAVIT ACUMULADO .....	33
NOTA N° 26 MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO .....	34
NOTA N° 27 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS .....	35
NOTA N° 28 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION .....	35
NOTA N° 29 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS .....	36
NOTA N° 30 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS .....	36
NOTA N° 31 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	37
NOTA N° 32 REMUNERACIONES .....	37
NOTA N° 33 SERVICIOS.....	37
NOTA N° 34 MATERIALES Y SUMINISTROS .....	37
NOTA N° 35 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	38
NOTA N° 36 GASTO POR DEPRECIACION .....	38
NOTA N° 37 GASTO POR INCOBRABLES.....	38
NOTA N° 38 GASTOS CORRIENTES DE PERIODOS ANTERIORES.....	39

NOTA N° 39 REGULACIONES CAMBIARIAS Y RESTRICCIONES SOBRE MONEDA EXTRANJERA .....	39
NOTA N° 40 SOBRE LOS FORMATOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	39
NOTA N° 41 PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA .....	39
NOTA N° 42 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS .....	40
NOTA N° 43 ANÁLISIS FINANCIERO (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) .....	41
<b>Balance General</b> .....	43
<b>Balance General - Vertical</b> .....	44
<b>Estado de Resultados</b> .....	45
<b>Balance General</b> .....	48
<b>Estado de Resultado</b> .....	50
<b>CUADROS AUXILIARES</b> .....	51
<b>Balance General</b> .....	52
<b>Balance General</b> .....	54
<b>Estado Resultado</b> .....	55
<b>Estado del Flujo de Efectivo</b> .....	56
<b>Estado del Flujo de Efectivo</b> .....	57
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b> .....	58
<b>Auxiliar de Bancos</b> .....	59
<b>Auxiliar de Cuentas por Cobrar Corto Plazo (C.P.)</b> .....	60
<b>Auxiliar de Inversiones Corto Plazo (C.P.)</b> .....	61
<b>Auxiliar de Documentos por Cobrar Largo Plazo (L.P.)</b> .....	62
<b>Auxiliar de Cuentas por Cobrar Largo Plazo (L.P.)</b> .....	63
<b>Auxiliar de Préstamos</b> .....	64
<b>Auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes</b> .....	65
<b>Auxiliar de Adquisición de Valores</b> .....	66
<b>Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo (C.P.)</b> .....	67
<b>Auxiliar de Retenciones por Pagar</b> .....	68
<b>Auxiliar de Endeudamiento a Corto Plazo</b> .....	69
<b>Auxiliar de Cuentas por Pagar a Largo Plazo (L.P.)</b> .....	70
<b>Auxiliar de Endeudamiento Largo Plazo No Corriente</b> .....	71
<b>Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas</b> .....	72
<b>Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas</b> .....	73
<b>Bienes Duraderos Bienes Preexistentes</b> .....	74
<b>Bienes Duraderos</b> .....	75
<b>Depreciación</b> .....	75
<b>Auxiliar de Otros Activos Financieros</b> .....	76
<b>Auxiliar de Bienes Duraderos – Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b> .....	77
<b>Auxiliar de Bienes Duraderos</b> .....	78
<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b> .....	78

Martes 25 de enero del 2011  
DF-0173-2011

**Ingeniero**  
**Héctor Monge Montero**  
**Director**  
**Dirección Ejecutiva**  
**COSEVI**

Estimado Señor:

Adjunto a la presente los Estados Financieros Comparativos al 31 de Diciembre del 2009 - 2010, además de nueve CD, para su análisis y si ha bien lo tiene entregarlos el día de hoy a los Señores Miembros de la Junta Directiva de este Consejo, para que sean presentados en sesión del próximo martes 01 de febrero del presente año, para su respectiva aprobación.

Atentamente,

---

**M.A. Ped. Flor Madriz Molina**  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Sra. Rita Muñoz Sibaja, Secretaria Junta Directiva, COSEVI  
Archivo-Consecutivo

**Balance General**  
**Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
**(En miles de colones)**

Activo	NOTAS	31/12/2009	31/12/2010
<b>Activo Corriente</b>			
Caja Bancos Fondos Fijos	10	10,200.00	10,100.00
Bancos	10	5,667,804.60	6,252,003.04
Cuentas Por Cobrar	11	3,337,832.23	16,784,777.68
Estimación Por Incobrables	12	-166,554.73	-482,079.30
Existencias	13	137,495.92	92,755.39
Gastos Pagados Por Anticipado	14	8,504.61	28,467.07
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>8,995,282.63</b>	<b>22,686,023.88</b>
<b>Activo No Corriente Fijo</b>			
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	15	18,336.35	17,883.63
<b>Total Activo No Corriente Fijo</b>		<b>18,336.35</b>	<b>17,883.63</b>
<b>Activo Financiero</b>			
Cartas De Crédito	16	110,379.37	411,479.10
Otros Activos Financieros	17	4,071.19	4,071.19
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>114,450.56</b>	<b>415,550.29</b>
<b>Activos No Financieros</b>			
<b>Bienes Duraderos</b>			
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	18	9,934,459.22	10,232,755.99
Menos: Depreciación Acumulada	18	-3,011,816.29	-3,494,415.59
Terrenos	18	3,653,533.09	3,653,533.09
Edificio	18	1,076,422.01	1,076,422.01
Menos: Depreciación Acumulada	18	-358,285.30	-414,165.00
Construcciones Adiciones Y Mejoras	18	1,133,440.07	1,540,437.58
Menos: Depreciación Acumulada	18	-210,472.85	-253,422.74
<b>Total Bienes Duraderos</b>		<b>12,217,279.96</b>	<b>12,341,145.34</b>
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>			
Piezas y Obras De Colección	18	1,200.00	1,200.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>12,351,266.88</b>	<b>12,775,779.26</b>
<b>Total Activos</b>		<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero

Nombre y Firma

**Balance General**  
**Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
(En miles de colones)

<b>Pasivo Y Patrimonio</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas Por Pagar	19	264,443.80	628,430.09
Gastos Acumulados	19	54.38	6,652.88
Retenciones Por Pagar	19	250,423.48	268,207.50
Provisiones	19	414,783.41	662,432.65
Cuentas Por Pagar Empleados	19	0.00	525,214.22
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>929,705.07</b>	<b>2,090,937.33</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Cuentas Por Pagar Instituciones Públicas	20	354,834.99	2,381,716.57
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>354,834.99</b>	<b>2,381,716.57</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>1,284,540.06</b>	<b>4,472,653.90</b>
<b>Patrimonio</b>			
Resultado (Déficit) Acumulado	21	14,709,788.37	17,417,999.08
Resultado (Déficit) Del Periodo	22	3,988,011.96	12,206,941.05
Hacienda Pública	23	210,647.41	210,647.41
Reserva Por Revaluación	24	1,153,561.71	1,153,561.71
<b>Total Patrimonio</b>		<b>20,062,009.45</b>	<b>30,989,149.25</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>		<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

Estado de Resultado

Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
(En miles de colones)

Ingresos Corrientes	NOTAS	31/12/2009	31/12/2010
Multas Por Infracciones A La Ley Tránsito	26	3,161,183.93	13,823,312.37
Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Públicos	27	1,933,317.22	0.00
Derechos Adm. A Los Servicios De Educación	28	1,102,474.00	1,104,505.43
Venta Bienes Y Servicios	29	181,941.35	355,674.81
Transferencias Corrientes De Int. Públicas F.	30	7,474,678.23	8,642,303.12
Otros Ingresos No Tributarios	31	436,655.91	912,792.26
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>14,290,250.63</b>	<b>24,838,587.98</b>
<b>Gastos Corrientes</b>			
Remuneraciones	32	6,099,842.42	7,547,105.77
Servicios	33	1,417,014.59	1,796,482.72
Materiales Y Suministros	34	1,024,322.45	326,225.32
Transferencias Corrientes	35	153,002.26	1,244,478.49
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>8,694,181.73</b>	<b>10,914,292.30</b>
<b>Otros Gastos</b>			
Gasto Por Depreciación	36	1,167,337.15	1,388,155.13
Gasto Por Incobrables	37	222,681.65	179,438.51
Gastos Corrientes De Periodos Anteriores	38	218,038.14	149,761.00
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>1,608,056.94</b>	<b>1,717,354.64</b>
<b>Superávit (Déficit) Neto Del Periodo</b>		<b>3,988,011.96</b>	<b>12,206,941.05</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero

Nombre y Firma

Estado de Flujo de Efectivo  
 Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
 (En miles de colones)

Descripción de la cuenta	Periodo Económico	
	2009	2010
<b>A. Actividades de Operación</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Cobro de Ingresos Tributarios	4,518,619.31	9,744,544.93
Cobro de Derechos y Traspaso	3,038,057.72	1,364,985.21
Venta de Bienes y Servicios	179,964.30	285,679.89
Transferencias Corrientes Recibidas	7,474,678.23	6,698,750.09
Intereses, Multas y Sanciones Cobradas	12.50	684,707.27
Otros Cobros	1,220,636.29	2,647,243.28
Diferencia de Tipo de Cambio	42,003.91	77,328.67
<b>Total Entrada de Efectivo</b>	<b>16,473,972.26</b>	<b>21,503,239.34</b>
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Pago de Remuneraciones	4,976,320.92	7,575,489.21
Pago a Proveedores y Acreedores	2,688,721.37	1,863,114.39
Transferencias Corrientes Entregadas	2,782,625.75	8,691,975.97
Intereses, Comisiones y Multas	0.00	219,277.05
Diferencias de Tipo de Cambio	25,552.17	80,208.65
Otros Pagos	564,032.31	78,216.00
<b>Total Salida de Efectivo</b>	<b>11,037,252.52</b>	<b>18,508,281.27</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación</b>	<b>5,436,719.74</b>	<b>2,994,958.07</b>
<b>B. Actividades de Inversión</b>		
<b>1. Salidas de Efectivo</b>		
Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1,530,692.57	1,139,546.65
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras	111,377.07	1,271,312.98
Compra de Bienes	275,049.90	0.00
<b>Total Salida de Efectivo</b>	<b>1,917,119.54</b>	<b>2,410,859.63</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión</b>	<b>-1,917,119.54</b>	<b>-2,410,859.63</b>
<b>C. Total Entradas / Salidas Netas en Efectivo</b>		
	<b>3,519,600.20</b>	<b>584,098.44</b>
<b>D. Mas: Saldo Inicial Caja</b>	<b>2,158,404.41</b>	<b>5,678,004.61</b>
<b>E. Igual: Saldo Final Caja</b>	<b>5,678,004.61</b>	<b>6,262,103.05</b>

Nota: El método utilizado para el flujo de efectivo es el método directo, los datos son tomados de los registros contables y reflejan las entradas y salidas del efectivo

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
 Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
 Nombre y Firma

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**31 de Diciembre del 2010**  
 (En miles de colones)

	Notas	Hacienda Pública	Excedente de Revaluación	Reservas	Notas	Superávit (Déficit) Acumulado	Total
Saldo al 31 de Diciembre 2009	<b>22-23</b>	1,364,209.12			<b>20-21</b>	18,697,800.33	20,062,009.45
Cambios en la Política Contable							
<b>Saldos</b>		1,364,209.12				18,697,800.33	20,062,009.45
Excedente de Revaluación		.00					
Déficit en Revaluación de Propiedad		.00					
Déficit en revaluación de Inversiones							
Donaciones (Efectivo y Especie)		.00					
Ajuste de superávit acumulado					<b>25</b>	-1.279,801,25	-1.279,801,25
Ganancias y Pérdidas NO reconocidas en el estado de Resultados							
Superávit Neto del ejercicio					<b>22</b>	12,206,941.05	12,206,941.05
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2010</b>	<b>23-24</b>	1,364,209.12				29,624,940.13	30,989,149.25

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA N° 1 DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO**

Yo, Flor Madriz Molina como Directora Financiera del Consejo de Seguridad Vial, declaro que los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de transacciones que son exigidos, por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense y las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de setiembre 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, emitidas por la Contabilidad Nacional.

### **NOTA N° 2 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES**

#### **a) ANTECEDENTES**

El Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) nace de un proyecto de Ley, expediente N° 8062, presentado a la Asamblea Legislativa, de conformidad con el acta N° 54 de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el día 20 de junio de 1978, en la cual se discutió dicho proyecto.

Mediante el artículo N° 4 de la Ley de Administración Vial, N° 6324, publicada en el alcance N° 4 de la Gaceta N° 97 del 25 de mayo de 1979, que dice lo siguiente: “Créase el Consejo de Seguridad Vial como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual tendría independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia”.

Con la ley de cita, se regula lo concerniente al tránsito de personas, vehículos y bienes en la red de caminos públicos, así como todos los aspectos de seguridad vial y de la contaminación ambiental causada por los vehículos automotores.

Para que el Consejo de Seguridad Vial pueda cumplir con su objetivo, se le da independencia en su funcionamiento administrativo y personería jurídica propia, a efectos que pueda desempeñarse más adecuadamente en la fijación de las políticas propias de su materia.

#### **b) LA MISION DE LA ORGANIZACIÓN**

“El Consejo de Seguridad Vial es la organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados Inter-organizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial; coadyuvando con ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.”

#### **c) VISIÓN**

El Consejo de Seguridad Vial redefine su acción institucional en el año 2001, a efectos de adecuar parte de la estructura a la realidad imperante, producto del dinamismo que sufren actualmente las Instituciones Públicas.

De ahí que se plantea en la visión que el “Consejo de Seguridad Vial será reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo en la promoción de todas las acciones orientadas a la protección de los usuarios y del medio ambiente del sistema vial costarricense, favoreciendo el uso óptimo de tecnologías complementarias; así como de recursos materiales y financieros, potenciados por un grupo humano permanentemente capacitado y comprometido con la excelencia en el servicio”

#### **d) OBJETIVOS GENERALES**

##### ➤ Rutina

Desarrollar, establecer y mantener políticas que garanticen el manejo óptimo de todos los recursos asignados a su gestión y de los proyectos de ejecución inter-organizacional en materia de seguridad vial.

##### ➤ Desarrollo

Promover, financiar y fiscalizar proyectos de ejecución inter-organizacional que integren componentes de infraestructura, tecnología, educación, salud y medio ambiente en pos del favorecimiento de una cultura de seguridad vial.

##### ➤ Coyuntural

Desarrollar una estructura física, tecnológica y humana que promueva la excelencia en el servicio y la satisfacción total del usuario.

Promover el uso de tecnología de punta en el desarrollo de la seguridad vial.

Diseñar, establecer y mantener programas permanentes de capacitación y actualización, (técnica, administrativa y de cultura organizacional) dirigidos al desarrollo personal del grupo humano que conforma la organización.

#### **e) MARCO LEGAL**

El marco jurídico del Consejo de Seguridad Vial está constituido por el conjunto de normas y disposiciones de tipo legal y administrativo que regulan sus acciones en el campo de seguridad vial. Como institución pública, el Consejo de Seguridad Vial está sometido a la vigilancia de la Contraloría General de la República y a las leyes que regulan su accionar.

**f) DOMICILIO**

La ubicación actual del Consejo de Seguridad Vial, es contiguo al Banco Nacional de Costa Rica, detrás del antiguo Taller Interministerial, La Uruca, San José Costa Rica.

**NOTA N° 3 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

Las políticas contables significativas observadas por el Consejo de Seguridad Vial se detallan a continuación:

**a) BASE DEL DEVENGO**

Los registros contables se realizan sobre la base devengada para el registro contable, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público, ya que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no únicamente cuando se efectúa su pago o cobro.

**b) ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES**

Se registra como Estimación por Incobrables las Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito N° 7331. El dato lo suministra el Sistema de Infracciones sobre las multas por infracciones que pasan de su estado de “Condenatoria” a “Prescrita”. A partir del I Trimestre del año 2009, la Estimación para Incobrables de las multas por Infracciones de la Ley de cita, se calcula utilizando el inciso c) Método No. 3, “Porcentaje Sobre el Saldo de las Cuentas por Cobrar”, en un cero punto cincuenta y siete por ciento (0.57%) mensual, según artículo 3 de la Directriz No. CN-001-2007, ajustándose una vez que se obtiene de la base de datos del Sistema de Infracciones, el monto de las multas por infracciones, que pasaron del estado de condenadas a prescritas en el periodo correspondiente.

Conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, el Departamento de Contabilidad asumió el compromiso de que a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del 2010, se estaría incluyendo la estimación por incobrables a empleados y otros, que se calcularía bajo el método mencionado anteriormente.

Cabe agregar que al cierre contable no se recibió la información solicitada a la Asesoría Legal mediante Oficio DC-0201-2009 y a la Dirección de Logística, mediante DC-0121-2010 y DC-027-2010, DF-1363-2010, 1364-2010 y 1365-2010, para que el Departamento de Contabilidad procediera a registrar el monto correspondiente a esta cuenta.

Asimismo cabe agregar que anualmente se analizan las cuentas arriba indicadas a efectos de actualizar el porcentaje de variación de las mismas.

**c) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo lo conforman la maquinaria, equipo, construcciones, adiciones y mejoras, bienes preexistentes y bienes duraderos diversos, los mismos se registran al costo de adquisición más

todos los gastos incurridos en el período de adquisición o construcción para poner en funcionamiento el bien. Todos los gastos de mantenimiento de propiedad planta y equipo para conservar el funcionamiento del bien se reconoce como un gasto del periodo.

Los bienes institucionales son controlados por la Unidad de Administración de Bienes y se regulan de acuerdo al Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central Decreto Ejecutivo No. 30720-H y el Reglamento de Activos Fijos del Consejo de Seguridad Vial, Decreto Ejecutivo No. 28584-MOPT.

#### **d) DEPRECIACIÓN**

La depreciación de propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta y se contabiliza mensualmente, siguiendo lo indicado por la Dirección General de Tributación Directa, donde la vida útil es de 5 años para los equipos de cómputo y 10 años para los demás bienes muebles como mobiliario, equipo de oficina, maquina estacionaria, vehículos, entre otros.

#### **e) REEVALUACIÓN**

La reevaluación de los terrenos y edificios se realiza cada cinco años por medio de un avalúo, efectuado por un profesional autorizado por el Colegio respectivo o el Ministerio de Hacienda.

#### **f) EXISTENCIA**

Las existencias son registradas al costo de adquisición incluyendo los costos directamente aplicables a la adquisición de las mismas, el inventario final es valuado por el método de promedio ponderado, según la Directriz CN-002-2007 en su artículo 3 inciso a). La cuenta de existencia comprende las entradas de materiales y suministros que son recibidos en la Unidad de Administración de Materiales, menos las salidas de materiales y suministros.

### **NOTA N° 4 UNIDAD MEDIDA**

Los registros de Contabilidad son llevados en colones (¢) costarricenses y las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial vigente con respecto al colón, según la Directriz N° CN-004-2007 en su artículo 5.

### **NOTA N° 5 PERÍODO CONTABLE**

El período contable del Consejo de Seguridad Vial inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, según la Directriz CN-004-2007 en su artículo 4.

## **NOTA N° 6 PLAZO PARA ANULACIÓN DE CHEQUES**

Se establece en el artículo 984 del Código de Comercio que el plazo de anulación de cheques es de 4 años a partir de su emisión.

## **NOTA N° 7 INGRESOS**

Los principales ingresos que forman el Fondo de Seguridad Vial, según el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No. 6324, son los siguientes:

1. Las sumas que se le asignen en los presupuestos ordinarios de la República.
2. Los ingresos provenientes de las multas por infracciones de tránsito, establecidas en la Ley de Tránsito No.7331.
3. El treinta y tres por ciento (33%) de la suma recaudada por Instituto Nacional de Seguros, por concepto de Seguro Obligatorio Vehículos Particulares.
4. Las donaciones que reciba tanto de los entes descentralizados del Estado, a los cuales se les autoriza para hacerlas, así como de personas físicas o jurídicas del sector privado.

Además los ingresos por canon a los “Derechos Administrativos a los Servicios de Educación” (Cursos Teóricos y Pruebas Practicas de Educación Vial, Decreto Ejecutivo No. 15452-MOPT Gaceta No.111 del 11 de junio 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 30968-MOPT Gaceta No.27 del 2 de febrero 2003).

Otros ingresos por comisiones que se cobran al Patronato Nacional de la Infancia conforme al Convenio suscrito entre ambas instituciones, por la recaudación del 30% sobre las multas a la Ley de Tránsito No. 7331, acorde a la Ley No.7648; además de otros cánones con fundamento en el artículo 213 de la Ley de Tránsito No. 7331, cabe aclarar que el artículo en mención con la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de cita, pasa a hacer el artículo 227.

Asimismo los ingresos por cánones a Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos “Licencias de Conducir” (Ley Presupuesto Públicos No. 7055), cabe agregar que esos ingresos a partir del Tercer Trimestre 2009, se registran conforme al (Decreto Ejecutivo No. 15452-MOPT Gaceta No.111 del 11 de junio 1984). Con relación a este ingreso, cabe agregar que con el Oficio 00695 y DJ-0267 de la Contraloría General de la Republica, se indica que por disposición legislativa este ingreso ya no le corresponde al COSEVI, el cual debe ser transferido por este Consejo a la Caja Única del Estado.

No obstante lo anterior con el oficio DE-2010-2151, este Consejo está solicitando a la Contraloría General de la Republica lo siguiente: “...*si es factible disponer por el Consejo de Seguridad Vial, pueda disponer de los mencionados recursos de acuerdo a los términos de dicha Norma, a pesar de los criterios detallados*”. Por lo que se está a la espera de la respuesta.

Con relación a lo antes citado con el Acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su artículo V, sesión 2618-10 de fecha 16-11-10, se autoriza a la administración para que realice el traslado electrónico de los

ingresos producto de la emisión de la licencias de conducir y permiso temporal de aprendizaje de este Consejo a la cuenta del Gobierno Central del Ministerio de Hacienda

### NOTA N° 8 EGRESOS

Los gastos se registran de acuerdo a la fecha en que se origino el compromiso, por medio del formulario denominado “Pagos por Servicios” “Solicitud de Cheques” “Salidas de Materiales”, independientemente de cuándo se hizo el desembolso, es decir el pago por medio de cheque o transferencia.

### NOTA N° 9 SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DEL PERÍODO

Es la diferencia entre los ingresos y egresos mostrados en los Estados de Resultados (Ganancias y Pérdidas) al final del período.

### NOTA N° 10 CAJA Y BANCOS FONDOS FIJOS

El efectivo en Caja y Bancos está formado al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>FONDOS FIJOS</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Fondo Fijo Infracciones (Dirección Financiera)	200,000.00	100,000.00
B.C.R. Caja Chica COSEVI en colones.	<u>10,000,000.00</u>	<u>10,000,000.00</u>
<b>TOTAL FONDOS FIJOS</b>	¢ 10,200,000.00	¢ 10,100,000.00
<b>BANCOS</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
B.N.C.R. Cuenta Recaudadora en colones.	10,717,954.12	83,714,463.56
B.C.R. Cuenta Recaudadora en colones.	39,999,460.06	129,945,089.68
B.C.A.C. Cuenta Recaudadora en colones.	5,778,534.18	428,970,657.38
B.C.R. Cuenta General en colones.	551,081,588.13	1,363,144,843.99
Tesorería Nacional Cta. colones pago proveedores y funcionarios	2,328,019,813.75	3,344,752,788.93
B.C.R. Cuenta de Salarios en colones	537,624.84	46,089.15
Tesorería Nacional, Cta. en dólares Cartas de Crédito	1,292,324,317.98	505,657,586.88
Tesorería Nacional Cta. en colones Carta Crédito.	<u>1,439,345,311.28</u>	<u>395,771,523.00</u>
<b>TOTAL BANCOS</b>	¢ 5,667,804,604.34	¢ 6,252,003,042.57
<b>TOTAL</b>	¢ 5,678,004,604.34	¢ 6,262,103,042.57

Las cuentas arriba anotadas que mantiene el COSEVI, en la Tesorería Nacional y en el Sistema Bancario Nacional, las mismas están autorizadas conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No.33950-H a la Gaceta No. 172, de viernes 7 de setiembre del 2007).

Asimismo conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, a partir de los Estados Financieros del IV Trimestre del 2009, en cada una de las cuentas bancarias que se mencionan arriba, se agrega si la misma es en colones o dólares.

Con la aprobación del plan piloto “Plataforma de Servicios” en el Departamento de Infracciones, a partir del 13 de junio 2005, se autorizó a la Administración un aumento de ₡300.000,00 para la creación de tres nuevas cajas ubicadas en el Departamento de Infracciones según acuerdo de la Junta Directiva No. J.D-0275-05. Según oficio DE-2009-0588 y acuerdo JD-517-2008 de la sesión 2513-08 artículo V, se procede al cierre de dos cajas del Departamento de Infracciones, oficios DT-1152-2009 y DINF-2009-0417 y con el oficio DT-215-2010 se procede al cierre de otra caja de ese Departamento.

Con oficio UCC-0037-2008 recibido de la Contabilidad Nacional, de fecha 22 de abril del 2008, se procede a realizar los ajustes por diferencial cambiario a la cuenta en dólares, tomado el tipo de cambio que suministra el Sistema de Consolidación de Cifras del Sector Público Costarricense (SICCNET) del Ministerio de Hacienda.

## **NOTA N° 11 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Las Cuentas por Cobrar en su mayoría están formadas por las multas por infracciones a la Ley de Tránsito No. 7331; éstas se registran con base devengada, según la información que emite el Sistema de Infracciones.

Cabe aclarar que el registro de esta cuenta se continuará realizando tal y como se muestra, hasta que la Asesoría en Tecnología de la Información conjuntamente con la Dirección de Logística realicen los ajustes y depuración de la información de la base de datos del Sistema de Infracciones, el cual debe contemplar los requerimientos necesarios para que el Departamento de Contabilidad pueda separar las multas por infracciones en cuentas por cobrar a corto y largo plazo. Asimismo esta cuenta incluye únicamente las multas por infracciones con resolución de condenatoria en firme, en sede Judicial o Administrativa.

En el renglón de “Cuentas por Cobrar a Empleados” se encuentran aquellas deudas con la Institución de funcionarios por concepto de pagos de deducibles, pérdidas de activos, viáticos pendientes de liquidar y planillas pagadas de más, que fueron resueltos por la Asesoría Legal. Para la presentación de los Estados Financieros del Primer Trimestre de 2009, se reclasifican aquellas cuentas por cobrar que tienen más de un año a cuentas por cobrar a largo plazo, esto de acuerdo a la recomendación dada por el Despacho Carvajal & Colegiados.

Mediante oficio No. SOA-00170-2011 del 14 de enero del 2011, se certifican los rubros cobrados en el mes de diciembre del 2010 y que se depositan en la cuenta corriente del Cosevi para el mes de enero del año 2011, los datos mencionados en dicho oficio, son utilizados para registrar las cuentas por cobrar INS, esto de acuerdo al informe de Auditoría Interna numero A.I.-A.F-09-23 y al informe de la Auditoría Externa para los Estados Financieros del año 2008-2009, del Despacho Gutiérrez Marín y Asociados.

Por último se presentan las “Cuentas por Cobrar Otras”, las cuales pertenecen a todas aquellas cuentas por cobrar que no corresponden a ninguna de las citadas anteriormente, tales como cuentas por cobrar por deducibles a terceras personas, cuentas por cobrar a ex empleados.

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 se detallan a continuación:

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Multas por infracciones a la Ley de Tránsito	3,329,733,514.00	9,202,575,440.00
Empleados COSEVI	501,673.71	1,525,998.62
Cuentas por cobrar otras	7,597,046.59	7,698,482.72
Cuentas por cobrar INS	0.00	7,572,977,754.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 3,337,832,234.30</b>	<b>¢ 16,784,777,675.34</b>

### NOTA N° 12 ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES

Se registra como Estimación por incobrables las Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito N° 7331. El dato lo suministra el Sistema de Infracciones sobre las multas por infracciones que pasan de su estado de “Condenatoria” a “Prescrita” (Artículo 180 de la Ley de Tránsito No. 7331, cabe aclarar que el artículo en mención con la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de cita, pasa a hacer el artículo 181). A partir del I Trimestre del año 2009, la Estimación para Incobrables de las multas por Infracciones de la Ley de cita, se calcula utilizando Método No. 3, “Porcentaje Sobre el Saldo de las Cuentas por Cobrar”, según artículo 3, inciso c) de la Directriz No. CN-001-2007, en un uno por ciento (1%) mensual, además de efectuar los ajustes a la provisión de acuerdo a la recomendación dada por el Despacho Carvajal & Colegiados en su informe Carta de Gerencia CG- 1-2007. Para los Estados Financieros del I Trimestre del año 2010, se ajusto el porcentaje de la Estimación por Incobrables en un cero punto cincuenta y siete por ciento (0.57%) mensual.

A partir de los Estados Financieros del segundo trimestre del año 2009, se cambia el nombre de Provisión Cobranza Dudosa a Estimación por Incobrables.

Conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, el Departamento de Contabilidad asumió el compromiso de que a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del 2010, se estaría incluyendo la estimación por incobrables a empleados y otros, que se calcularía bajo el método mencionado anteriormente.

Cabe agregar que al cierre contable no se recibió la información solicitada a la Asesoría Legal mediante Oficio DC-0201-2009 y a la Dirección de Logística, mediante DC-0121-2010 y DC-027-2010, para que el Departamento de Contabilidad procediera a registrar el monto correspondiente a esta cuenta.

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Estimación por Incobrables	-166,554,730.30	-482,079,303.30

### NOTA N° 13 EXISTENCIA

Los inventarios son valuados con el método de promedio ponderado. La cuenta de Inventario comprende las entradas y salidas de materiales y suministros que son recibidos en la Unidad de

Administración de Materiales, asimismo el saldo de la cuenta de inventarios se valora utilizando el promedio ponderado. La misma lleva un inventario de los materiales y suministros en tránsito, a efectos de que estos sean retirados por las Unidades Ejecutoras del COSEVI y las Direcciones Generales de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y Educación Vial del MOPT, mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”.

Asimismo cabe agregar que por medio de la fórmula denominada “Entrada de Materiales”, se aumenta el inventario y mediante la fórmula denominada “Salida de Materiales”, se disminuye el mismo, cargando el gasto según la subpartida correspondiente.

El inventario físico de materiales y suministros se realiza mensualmente, mostrando el saldo del mismo en el activo corriente del Balance General.

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Existencias	137,495,915.57	92,755,393.51

#### **NOTA N° 14 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La cuenta de “Gastos Pagados por Anticipado”, está compuesta por las pólizas de seguros, tiquetes de combustibles y el uso de Licencias (software), que a continuación se detallan.

Los Gastos Pagados por Anticipado al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010, corresponden al siguiente detalle:

	31/12/2009	31/12/2010
Seguro de Incendio Comercial	2,090,968.50	2,090,968.50
Seguros de Riesgo de Trabajo	.00	18,095,929.92
Seguros de de Automóviles	67,358.00	169,476.00
Tiquetes de Combustible	5,422,705.25	6,066,770.28
Seguro de Equipo Electrónico	731,299.20	678,386.35
Seguro de Vida Colectiva	1,613.00	.00
Seguro de Equipo Contratista	18,995.28	18,992.20
Uso y Renovación de Licencias (software)	171,666.38	996,399.03
Seguros de Responsabilidad Civil	0.00	350,151.20
<b>Total</b>	<b>¢ 8,504,606.51</b>	<b>¢ 28,467,073.48</b>

Con relación a las pólizas de seguros vida colectiva y riesgos del trabajo, las mismas se custodian en el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, el resto de las pólizas de seguros y los tiquetes de combustible se custodian en el Departamento de Servicios Generales y las licencias de software en Asesoría de Tecnología de la Información.

#### **NOTA N° 15 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Con fundamento a la recomendación dada por el Despacho Carvajal & Colegiado en su informe Carta de Gerencia CG- 1-2007, en los Estados Financieros del Primer Trimestre del 2009, las cuentas por cobrar a empleados y ex empleados con más de un año de antigüedad se están reclasificando como cuentas por cobrar a largo plazo.

En el renglón de “Cuentas por Cobrar a Empleados” se encuentran aquellas deudas con la Institución de funcionarios por concepto de pagos de deducibles, pérdidas de activos, viáticos pendientes de liquidar y planillas pagadas de más, que fueron resueltos por la Asesoría Legal.

Por último se presentan las “Cuentas por Cobrar Otras”, las cuales corresponden a todas aquellas cuentas por cobrar que no corresponden a ninguna de las citadas anteriormente, tales como cuentas por cobrar por deducibles a terceras personas, cuentas por cobrar a ex empleados.

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 se detallan a continuación:

	31/12/2009	31/12/2010
Empleados COSEVI a Largo Plazo	1,219,509.48	1,232,445.38
Cuentas por cobrar otras a Largo Plazo	<u>17,116,843.88</u>	<u>16,651,186.47</u>
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 18,336,353.36</b>	<b>¢ 17,883,631.85</b>

## NOTA N° 16 CARTAS DE CRÉDITO

El monto al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010, corresponde a las Cartas de Crédito abiertas en el Banco de Costa Rica, así como los ajustes por diferencial cambiario de la moneda nacional a la moneda extranjera, como también el aumento o la disminución por sobrantes de liquidaciones. La figura de Cartas de Crédito está siendo utilizada por la Administración tanto para los proveedores nacionales como internacionales, para la compra de bienes y servicios.

Las cartas de crédito que conforman el saldo de esta cuenta se detallan a continuación:

### 31 de Diciembre del 2009

Colones			
Fecha	Documento	Concepto	Monto
15-12-2009	071220009-067	Construcciones Solano Fallas CCMOO1204	110.379.368,28

### 31 de Diciembre del 2010

Dólares					
Fecha	Documento	Concepto	Dólares	Tipo de cambio	Monto
29/11/10	P.S. 20135	Grupo Tecnológico H&S S.A CB-004-2010	137.501,01	517,09	71.100.259,75
22/12/10	P.S. 20225	SPC Internacional S.A	56.898,46	519,73	29.571.836,62
09/12/10	P.S. 20158	Componentes El Orbe S.A	29.599,42	516,49	15.287.804,44
14/12/10	P.S.20178	Tecadi Internacional S.A.	86.916,78	514,33	44.703.907,46
14/12/10	P.S.20179	Panelex S.A.	14.571,85	514,33	7.494.739,61
21/12/10	P.S.20212	Paneltech S.A	59.048,78	516,18	30.479.799,26
21/12/10	P.S.20220	SPC Internacional S.A	33.075,00	519,65	17.187.423,75
22/12/10	P.S.20226	Industrias MH S.A	185.087,00	516,73	96.195.266,51
10/12/10	P.S.20162	Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales	3.751,05	516,49	1.937.379,82
<b>Total</b>			<b>\$221.913,05</b>		<b>€213.286.320,85</b>

Colones			
Fecha	Documento	Concepto	Monto
29/11/10	P.S.20134	Alejandro López Cardoza OC.249-2010	25.876.195,00
17/12/10	P.S.20199	Güila Imprenta y Litografía S.A	4.199.760,00
17/12/10	P.S.20200	Impresora Tica S.A	6.344.730,00
21/12/10	P.S.20221	Grupo de Producción Creativa GPC	27.150.000,00
21/12/10	P.S.20222	Purdy Motor S.A.	14.950.000,00
27/12/10	T-109-2010	Destreza Creativa H Y V S.A	19.000.000,00
<b>Total</b>			<b>€97.520.685,00</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2010 de la cta. Cartas de Crédito (programa 1 y 2)</b>			<b>€411.479.102,22</b>

## NOTA N° 17 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Sobre los activos pagados por adelantado a partir del I Trimestre del año 2009, se reclasifican de la cuenta del activo corriente a otros activos financieros, para una mejor revelación de la cuenta en el Balance General, esto conforme a la recomendación de la Auditoría Externa.

Las partidas que conforman el saldo de esta cuenta se detallan a continuación:

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Depósitos en Garantía por Servicios Públicos.	4,071,192.40	4,071,192.40
<b>Total</b>	<b>¢ 4,071,192.40</b>	<b>¢ 4,071,192.40</b>

**NOTA N° 18 ACTIVOS NO FINANCIEROS**

**A) Activos Fijos:**

A continuación se detallan los saldos de los Activos Fijos y su correspondiente depreciación al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010:

**31 de Diciembre del 2009**

Descripción	Valor Histórico	Depreciación	Valor Neto
<b>BIENES PREEXISTENTES (*)</b>			
Terrenos.	3,653,533,090.00	0.00	3,653,533,090.00
Edificios.	1,076,422,010.00	358,285,300.32	718,136,709.68
Construcciones Adiciones y Mejoras	1,133,440,072.54	210,472,845.11	922,967,227.43
<b>TOTAL DE BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 5,863,395,172.54</b>	<b>¢ 568,758,145.43</b>	<b>¢ 5,294,637,027.11</b>
<b>BIENES DURADEROS (**)</b>			
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			
Equipo y Mobiliario de Oficina.	277,151,194.85	74,087,552.65	203,063,642.20
Equipo Médico y Laboratorio.	6,760,942.07	785,062.72	5,975,879.35
Equipo para Comunicación	747,423,599.34	124,107,249.24	623,316,350.10
Equipo Educativo y Recreativo.	13,441,367.64	6,702,655.86	6,738,711.78
Equipo de Cómputo.	2,423,174,307.59	763,000,628.64	1,660,173,678.95
Equipos Diversos.	750,892,327.31	277,618,684.63	473,273,642.68
<b>Total Mobiliario y Equipo</b>	<b>¢ 4,218,843,738.80</b>	<b>¢ 1,246,301,833.74</b>	<b>¢ 2,972,541,905.06</b>
<b>VEHICULOS Y MAQUINARIA</b>			
Equipo para Transportes.	5,659,924,388.72	1,753,972,695.21	3,905,951,693.51
Maquinaria Estacionaria/Equipo Trabajo	55,691,092.62	11,541,757.33	44,149,335.29
<b>Total Vehículos y Maquinaria</b>	<b>¢ 5,715,615,481.34</b>	<b>¢ 1,765,514,452.54</b>	<b>¢ 3,950,101,028.80</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	<b>¢ 9,934,459,220.14</b>	<b>¢ 3,011,816,286.28</b>	<b>¢ 6,922,642,933.86</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS Y PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 15,797,854,392.68</b>	<b>¢ 3,580,574,431.71</b>	<b>¢ 12,217,279,960.93</b>
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS (***)</b>			
Piezas y Obras de Colección	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
<b>Total de Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>
<b>Total de Activos No Financieros</b>	<b>¢ 15,803,125,585.08</b>	<b>¢ 3,580,574,431.71</b>	<b>¢ 12,222,551,153.37</b>

**31 de Diciembre del 2010**

Descripción	Valor Histórico	Depreciación	Valor Neto
<b>BIENES PREEXISTENTES (*)</b>			
Terrenos.	3,653,533,090.00	0.00	3,653,533,090.00
Edificios.	1,076,422,010.00	414,165,000.80	662,257,009.20
Construcciones Adiciones y Mejoras	1,540,437,579.44	253,422,740.33	1,287,014,839.11
<b>TOTAL DE BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 6,270,392,679.44</b>	<b>¢ 667,587,741.13</b>	<b>¢ 5,602,804,938.31</b>
<b>BIENES DURADEROS (**)</b>			
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>			
Equipo y Mobiliario de Oficina.	325,809,845.96	101,147,852.55	224,661,993.41
Equipo Médico y Laboratorio.	59,046,532.07	4,577,222.58	54,469,309.49
Equipo para Comunicación	770,482,250.55	198,141,723.97	572,340,526.58
Equipo Educativo y Recreativo.	13,544,658.64	8,032,630.30	5,512,028.34
Equipo de Cómputo.	2,926,596,637.38	1,083,366,020.11	1,843,230,617.27
Equipos Diversos.	735,663,909.26	317,056,585.92	418,607,323.34
<b>Total Mobiliario y Equipo</b>	<b>¢ 4,831,143,833.86</b>	<b>¢ 1,712,322,035.43</b>	<b>¢ 3,118,821,798.43</b>
<b>VEHICULOS Y MAQUINARIA</b>			
Equipo para Transportes.	5,336,378,340.72	1,764,840,013.27	3,571,538,327.45
Maquinaria Estacionaria/Equipo Trabajo	65,233,814.62	17,253,540.65	47,980,273.97
<b>Total Vehículos y Maquinaria</b>	<b>¢ 5,401,612,155.34</b>	<b>¢ 1,782,093,553.92</b>	<b>¢ 3,619,518,601.42</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	<b>¢ 10,232,755,989.20</b>	<b>¢ 3,494,415,589.35</b>	<b>¢ 6,738,340,399.85</b>
<b>TOTAL BIENES DURADEROS Y PREEXISTENTES</b>	<b>¢ 16,503,148,668.64</b>	<b>¢ 4,162,003,330.48</b>	<b>¢ 12,341,145,338.16</b>
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS (***)</b>			
Piezas y Obras de Colección	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
<b>Total de Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>	<b>¢ 0.00</b>	<b>¢ 1,200,000.00</b>
<b>Total de Activos No Financieros</b>	<b>¢ 16,504,348,668.64</b>	<b>¢ 4,162,003,330.48</b>	<b>¢ 12,342,345,338.16</b>

(\*) Se ha actualizado el valor de los bienes inmuebles del COSEVI (Terrenos y Edificios), según lo inscrito en el Registro de la Propiedad, mediante avalúos realizados por el Ministerio de Hacienda. A Diciembre del 2009 y 2010 el Consejo de Seguridad Vial cuenta con los siguientes Bienes Inmuebles:

**31 de Diciembre del 2009**

<i>Terreno</i>	<i>Valor Inicial</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Edificio</i>	<i>Valor Inicial</i>	<i>Avalúo</i>
La Uruca. <sup>1</sup>	¢2.175.161.800,00	¢932.212.200,00	La Uruca	¢526.531.000,00	¢220.149.510,00
Educación Vial.	107.450.750,00		Educación Vial	83.713.000,00	
Heredia.	20.475.000,00		Heredia	15.185.000,00	
Liberia.	10.465.680,00		Liberia	33.991.000,00	
Cartago.	77.471.300,00		Cartago	54.362.000,00	
Ciudad Quesada.	53.397.930,00		Ciudad Quesada	19.324.000,00	
Cañas.	25.579.280,00		Cañas	63.334.500,00	
La Fortuna.	9.101.250,00		Sin Edificación	0,00	
Limón #1.	12.000.000,00		Sin Edificación	0,00	
Limón #2.	15.000.000,00		Sin Edificación	0,00	
Pavas	<u>215.217.900,00</u>		Pavas	<u>59.832.000,00</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>¢2.721.320.890,00</b>	<b>¢932.212.200,00</b>		<b>¢856.272.500,00</b>	<b>¢220.149.510,00</b>

**31 de Diciembre del 2010**

<i>Terreno</i>	<i>Valor Inicial</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Edificio</i>	<i>Valor Inicial</i>	<i>Avalúo</i>
La Uruca. <sup>1</sup>	¢2.175.161.800,00	¢932.212.200,00	La Uruca	¢526.531.000,00	¢220.149.510,00
Educación Vial.	107.450.750,00		Educación Vial	83.713.000,00	
Heredia.	20.475.000,00		Heredia	15.185.000,00	
Liberia.	10.465.680,00		Liberia	33.991.000,00	
Cartago.	77.471.300,00		Cartago	54.362.000,00	
Ciudad Quesada.	53.397.930,00		Ciudad Quesada	19.324.000,00	
Cañas.	25.579.280,00		Cañas	63.334.500,00	
La Fortuna.	9.101.250,00		Sin Edificación	0,00	
Limón #1.	12.000.000,00		Sin Edificación	0,00	
Limón #2.	15.000.000,00		Sin Edificación	0,00	
Pavas	<u>215.217.900,00</u>		Pavas	<u>59.832.000,00</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>¢2.721.320.890,00</b>	<b>¢932.212.200,00</b>		<b>¢856.272.500,00</b>	<b>¢220.149.510,00</b>

1. Conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, el Departamento de Contabilidad asumió el compromiso de que a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del 2010, se estaría mostrando el correspondiente valor al monto inicial de adquisición de la propiedad del COSEVI, ubicada en La Uruca, cabe destacar que aunque el monto es claro en su total

(€7.000.000,00), este debe ser segregado en la parte correspondiente a Terreno y Edificio. Tal y como se muestra en la copia de la escritura del terreno en mención, existe un avalúo 17.183-AV-E, el cual se está solicitando copia a los entes respectivos para proceder a mostrar los saldos de estas cuentas como corresponden.

Según respuesta del Ministerio de Hacienda, en su oficio No. DS-0001-2011 del 03 de enero del 2011 en donde manifiesta que no existen registros para ese avalúo por ser del año 1980 y dichos documentos no eran custodiados por el área de Documentación y Archivo de la Dirección General de Tributación Directa.

De lo anterior se está analizando si existe alguna otra metodología para poder reflejar las porciones correspondientes al terreno y edificio en el registro contable.

(\*\*) Se clasifican como bienes duraderos aquellos activos que se compran por la partida 5, según el clasificador del objeto de gasto del Ministerio de Hacienda, indistintamente del costo del bien. A los bienes muebles se les calcula la depreciación a través del método de línea recta, son registrados al costo y se controlan por medio de la Unidad de Administración de Bienes del COSEVI.

(\*\*\*) En lo relativo a las piezas y obras de colección de este Consejo, en el año 2009 fueron revaluadas por un Perito del Ministerio de Hacienda, según oficio AV-045-2008 y UAB-094-2009.

**NOTA N° 19 PASIVO CORRIENTE.**

En el Pasivo Corriente se incluyen las deudas que posee la Institución con terceras personas en un plazo menor a doce meses.

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2009 y 2010 se integran como se detalla a continuación:

**31 de Diciembre del 2009**

	<b>31/12/2009</b>
Cuentas por Pagar	264,443,799.00
Gastos Acumulados	54,377.94
Aporte Patronal por Pagar	182,095,046.78
Deducciones por Pagar	23,458,477.31
Prov. Salario Escolar y Décimo tercer mes por pagar	414,783,413.02
Cuota Obrero por Pagar	44,869,955.29
<b>TOTAL</b>	<b>929,705,069.34</b>

**31 de Diciembre del 2010**

	<b>31/12/2010</b>
Cuentas por Pagar	628,430,086.95
Gastos Acumulados	6,652,878.94

Retenciones por Pagar	268,207,495.75
Cuentas por Pagar Empleados	525,214,219.45
Provisiones	662,432,648.92
<b>TOTAL</b>	<b>2,090,937,330.01</b>

**A). CUENTAS POR PAGAR.**

Dentro de las Cuentas por Pagar se incluyen las siguientes Cuentas: Proveedores Nacionales y Servicios, Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda, Otras cuentas por Pagar. Asimismo para el año 2009 y 2010 esta cuenta mantiene la misma estructura.

<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Proveedores Nacionales y Servicios	3,376,857.94	395,133,076.39
Tesorería Nacional	2,475,703.66	6,248,479.65
Ministerio de Hacienda	246,891,160.03	224,550,116.58
Otras Cuentas por Pagar	11,700,077.37	2,498,414.33
<b>Total</b>	<b>264,443,799.00</b>	<b>¢ 628,430,086.95</b>

*PROVEEDORES NACIONALES Y SERVICIOS*

Corresponde a las deudas adquiridas con proveedores nacionales y su pago se debe realizar en la mayoría de los casos a 30 días plazo. En el caso de que la compra se realice a través de carta de crédito, la cancelación se registrará con la liquidación de la misma, cuya apertura se hizo con el Banco de Costa Rica.

**31 de Diciembre del 2010**

<b>En Colones</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Total Colones</b>
29/11/10	P.S.#20134	Banco de Costa Rica	25.876.195,00
26/11/10	P.S.#20135	Banco de Costa Rica	71.100.259,75
10/12/10	P.S.#20162	Telerad Telecomunicaciones	1.937.379,82
21/12/10	UT-1289-10	Fieueya S.A.	2.653.974,17
17/12/10	P.S.#20199	Güila Imprenta y Litografía	4.199.760,00
17/12/10	P.S.#20200	Impresora Tica S.A.	6.344.730,00
14/12/10	P.S.#20179	Panelex S.A	7.494.739,61
21/12/10	P.S.#20222	Purdy Motor S.A	14.950.000,00
09/12/10	P.S.#20158	Componentes el Orbe	15.287.804,44
21/12/10	P.S.#20220	SPC Internacional	17.187.423,75
21/12/10	P.S.#20221	Grupo de Producción Creativa	27.150.000,00
22/12/10	P.S.#20225	SPC Internacional	29.571.836,62
21/12/10	P.S.#20212	Panaltech	30.479.799,26
14/12/10	P.S.#20178	Tecadi Internacional	44.703.907,46

---

22/12/10	P.S.#20226	Industrias MH S.A	96.195.266,51
<b>Total</b>			<b>¢395.133.076,39</b>

*TESORERIA NACIONAL*

Corresponde a la transferencia que realiza este Consejo a la Tesorería Nacional de los intereses generados sobre los saldos de las cuentas corrientes del COSEVI, según el Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única.

A partir de los Estados Financieros del 2008, se está enviando oficio a la Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional para la confirmación de saldos.

*MINISTERIO DE HACIENDA*

Con relación a esta cuenta cabe agregar que la misma conforme al oficio J.D.0225-2009, los ingresos por ese concepto se dejaron de trasladar a la cuenta de Gobierno Central, hasta tanto se reciba respuesta de la consulta que se realizó a la Contraloría General de la República. Con oficio 07365 y DJ-0165, se indica lo siguiente: "...los montos cancelados por concepto de las licencias, sus renovaciones y duplicados, esos dineros que ahora deben de ir a la caja única del Estado pueden ser utilizados por el Ministerio de Hacienda en lo que éste considere pertinente, correspondiéndole al Consejo de Seguridad Vial brindar los criterios técnicos requeridos para el incremento en esos cobros...". Con oficio No.11188 DJ-1818, se enseña lo siguiente: "...con el propósito de no causar un perjuicio al COSEVI por la atención de aquellos gastos donde existe un compromiso legalmente adquirido e inevitable y que esa entidad así lo demuestre, se puede dimensionar la aplicación de ese criterio a partir del 1º de enero de 2010; es decir, que durante este año 2009, el presupuesto para el año 2009 mantendría igual". Con Oficio 00695 y DJ-0267 se indica lo siguiente: "...respecto a la gestión que han venido incoando ante este órgano contralor es preciso reiterar que su pretensión resulta improcedente, en la medida en que no le compete a esta Contraloría General – por la vía de la interpretación- llegar a una conclusión diferente a la emitida en los anteriores criterios emitidos, como tampoco dar una respuesta afirmativa respecto a la posibilidad de que dicha entidad utilice los citados recursos durante el año 2010, recursos que por disposición legislativa ya no le corresponden..."

En lo relativo a los recursos que se registran en esta subcuenta, se conformo un grupo de trabajo para realizar el estudio sobre la transferencia que nos ocupa, a efectos de proponer los posibles escenarios y por ende establecer el procedimiento que así corresponda para la transferencia de dichos recursos del COSEVI al Ministerio de Hacienda.

No obstante lo anterior con el oficio DE-2010-2151 este Consejo está solicitando a la Contraloría General de la Republica lo siguiente: "...si es factible disponer por el Consejo de Seguridad Vial, pueda disponer de los mencionados recursos de acuerdo a los términos de dicha Norma, a pesar de los criterios antes detallados". Por lo que se está a la espera de la respuesta.

A partir de los Estados Financieros de 2008, se está enviando oficio a la Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional para la confirmación de saldos.

Cabe agregar que para el mes de diciembre de 2010 se pago lo correspondiente a la Cuenta por Pagar con el Ministerio de Hacienda por el monto de ¢2.774.927.166.11, que incluye lo recaudado de abril de 2009 hasta noviembre de 2010, según oficio #DT-2290-2010 del 15 de diciembre del 2010

*OTRAS CUENTAS POR PAGAR*

Incluye todos aquellos depósitos que erróneamente fueron acreditados por el Banco a nuestra cuenta, los cuales están pendientes de devolución mediante un estudio, a efectos de que el mismo realice el debito correspondiente, además se registra mensualmente el pasivo de Servicoop por los servicios que le brinda este al COSEVI.

***B). GASTOS ACUMULADOS.***

Corresponden a los registros de planillas que se encuentran pendientes de liquidar en un determinado mes. Asimismo cabe aclarar que para el año 2009 y 2010 esta cuenta mantiene la misma estructura.

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Gastos Acumulados	54,377.94	6,652,878.94

***C) RETENCIONES POR PAGAR.***

Cabe aclarar que para el año 2009, las subcuentas de esta cuenta se registraban por separado, no obstante a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del año 2010, se procedió a agrupar las cuentas de similar naturaleza que a continuación se detallan, conforme a la recomendación emitida por la Auditoría Interna del COSEVI.

<b>Retenciones Por Pagar</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Cuota Obrero Por Pagar	44,869,955.29	49,605,701.46
Aporte Patronal Por Pagar	182,095,046.78	204,760,829.55
Deducciones por Pagar	23,458,477.31	13,840,964.74
<b>Total</b>	<b>¢ 250,423,479.38</b>	<b>¢ 268,207,495.75</b>

*CUOTA OBRERA POR PAGAR*

Incluye las retenciones de ley a los trabajadores, los cuales corresponden a un 9,17%, que se distribuye en un 8,17% a la C.C.S.S. y 1% al B.P.D.C. A partir de los Estados Financieros del 2008, se están enviando oficios a las Instituciones antes mencionadas para la confirmación de los saldos.

*APORTE PATRONAL POR PAGAR*

En este rubro se registran las cargas patronales, a que está obligada a cancelar la Institución por concepto de C.C.S.S., B.P.D.C., Fondo de Capitalización Laboral, Fondo de Pensión Complementaria y la Cuota de Aseconevi. A partir de los Estados Financieros del 2008, se están enviando oficios a las Instituciones antes mencionadas para la confirmación de los saldos.

*DEDUCCIONES POR PAGAR*

Incluye todas aquellas deducciones realizadas a los empleados en el salario: embargos, préstamos, ahorros, entre otros. A partir de los Estados Financieros del 2008, se están enviando oficios a las instituciones públicas y privadas, a efectos de confirmar los saldos.

***D). CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS.***

Cabe aclarar que para el año 2009, las subcuentas de esta cuenta se clasificaban en la cuenta de Provisiones, no obstante a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del año 2010, se procedió a crear esta cuenta y reclasificar a la misma las subcuentas, conforme a la recomendación emitida por la Auditoría Interna del COSEVI.

**31 de Diciembre del 2009**

<b>Provisiones</b>	
Prov. salario Escolar y Décimo tercer mes por pagar	414,783,413.02

**31 de Diciembre del 2010**

<b>Cuentas Por Pagar Empleados</b>	
Salario Escolar por pagar	437,034,356.42
Décimo tercer mes por pagar	88,179,863.03
<b>Total</b>	<b>¢ 525,214,219.45</b>

*SALARIO ESCOLAR POR PAGAR*

El salario escolar se calcula con base en los salarios correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y se cancela en enero del siguiente año. El registro contable se hace a través de la reserva mensual.

*DECIMO TERCER MES POR PAGAR*

Los aguinaldos son calculados con base en los salarios correspondientes al período del 01 de noviembre al 31 de octubre del siguiente año y se cancela en diciembre. El registro contable se hace mediante la reserva mensual.

### ***E). PROVISIONES***

Cabe aclarar que para el año 2009, las subcuentas “Salario Escolar” y “Decimo Tercer mes por Pagar” se clasificaban en esta cuenta de Provisiones, no obstante a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del año 2010, se procedió reclasificarlas en la cuenta “Cuentas por pagar empleados” y crear dos nuevas subcuentas, “Vacaciones” y “Cesantía de empleados no asociados a Aseconsevi”, conforme a la recomendación emitida por la Auditoría Interna del COSEVI.

#### *VACACIONES.*

En esta cuenta se registra la estimación de la provisión por vacaciones, para atender el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal o aquellos que renuncian a su puesto, según la información suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano. Con los oficios DF-0266-2010 y DF-0296-2010, DF-348-2010, DF-518-2010, DF-588-2010, DF-642-2010, DF-740-2010, DF-763-2010, DF-957-2010 y DF-1068-2010, se solicitó a la Dirección de Logística la información sobre el monto estimado para atender dicho pago.

A partir del mes de noviembre del 2010 se registro el monto estimado correspondiente a esta cuenta, mediante oficio No. DGDH-US-2010-0646 por un monto de €7.507.997.56. A dicho monto se le aplico las planillas números PL2010-373, PL2010-394, PL2010-410, PL2010-442, PL2010-461, PL2010-462, por un monto de €3.912.826,59.

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Vacaciones	0.00	3,595,170.97

#### *CESANTIA DE EMPLEADOS NO ASOCIADOS A ASECONSEVI.*

En esta cuenta se registran la provisión de cesantía, para los empleados que por despido con responsabilidad patronal o por acogerse al régimen de pensión, dejan de prestar sus servicios a la Institución, según la información suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano. Con los oficios DF-0266-2010 y DF-0296-2010, DF-348-2010, DF-518-2010, DF-588-2010, DF-642-2010, DF-740-2010, DF-763-2010, DF-957-2010 y DF-1068-2010, se solicitó a la Dirección de Logística la información sobre el monto estimado para atender dicho pago.

A partir del mes de noviembre del 2010 se registro el monto estimado correspondiente a esta cuenta, mediante oficio No. DGDH-US-2010-0646 por un monto de €7.507.997.56. A dicho monto se le aplico las planillas números PL2010-373, PL2010-394, PL2010-410, PL2010-442, PL2010-461, PL2010-462, por un monto de €2.466.262,14.

	31/12/2009	31/12/2010
Cesantía de Empleados No Asoc. ASECONSEVI	0.00	3,508,599.46

*CONTINGENCIAS*

Según consulta realizada a la Asesoría Legal de este Consejo mediante oficio No. DF-0772-2008 y de acuerdo a la Directriz CN-03-2007, este Consejo procedió a registrar la suma de €626.676.177,74, mediante oficio remitido por la Asesoría Legal No. AL-949-2008 para el Cuarto Trimestre del año 2008. Para el Segundo Trimestre del año 2009, se reverso dicho monto según asiento de ajuste 01-21062009, debido a que se envió los oficios Nos. DC-135-2009 y DC-136-2009, al Departamento Legal y al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, para que se informaran si se estaban realizando pagos sobre este concepto y proceder a reversar dicha reserva, al no tener respuesta se procedió a ajustar dicha cuenta, considerando que el procedimiento correcto es la de registrar una nota aclaratoria a los Estados Financieros. Con relación a esta cuenta se está solicitando con el oficio DF-0950-2009 a la Contabilidad Nacional, se emita criterio de si se debe de realizar una reserva o una anotación a los Estados Financieros. Sobre lo antes mencionado con el oficio D-768-2009, se indica que se debe de aplicar lo indicado en la Directriz CN-03-07.

Con los oficios DF-0265-2010 y DF-0295-2010, se solicito a la Asesoría Legal, se brindara la información sobre el monto estimado para atender las contingencias que se deriven del daño o perjuicio causado por la Institución a persona física o jurídica incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, conforme a las demandas judiciales o administrativas, que sean de conocimiento de este Consejo.

Con base al oficio No. A.L. 0384-2010 del 17 de mayo del 2010, se procedió a registrar el asiento de ajuste No. 21052010-01 del 31 de mayo de 2010, por un monto de €676.834.454,99. Asimismo, con el asiento de ajuste No. 213122010-03 del 31 de diciembre de 2010 se procedió a reversar parcialmente el monto estimado anteriormente según planillas números PL-2010-0475 y PL-2010-0477 del mes de diciembre del 2010 por un monto de €21.505.576,50

	31/12/2009	31/12/2010
Contingencia	0.00	655,328,878.49

**NOTA N° 20 CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES PÚBLICAS**

El cálculo de las Cuentas por Pagar a Instituciones Públicas, se realiza de acuerdo con los ingresos recibidos a través de las cuentas bancarias autorizadas conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No.33950-H a la Gaceta No.172, de viernes 7 de setiembre del 2007), por concepto de multas por infracciones y los intereses moratorios conforme a la Ley de Tránsito No. 7331, del monto recaudado de esos ingresos se transfiere a: Cruz Roja Costarricense 15%, Poder Judicial 10% y Municipalidades 10%.

Asimismo se transfiere el 30% sobre las multas por infracciones a la Ley de Tránsito No. 7331, conforme a la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia No. 7648 y lo correspondiente al artículo 130 inciso j) y 133 inciso e) de la Ley de Tránsito 7331, de acuerdo con la Ley No. 7798 de creación del Conavi, una vez descontada la comisión que se le paga por los servicios de recaudación a los entes autorizados por el cobro de las multas por infracciones.

A partir del mes de diciembre del año 2010 se está transfiriendo al Ministerio de Justicia, el 5% conforme a lo indicado en el artículo 11 de la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N. 7331.

Esta cuenta por pagar a Instituciones Públicas por su naturaleza de pago, se incluye en una nota aparte y se refleja en el Balance General como pasivo no corriente.

A partir de los Estados Financieros del Segundo Trimestre de 2008, se están enviando oficios a las instituciones antes mencionadas, para conciliar los saldos que se encuentran en los auxiliares contables del COSEVI.

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Patronato Nacional de la Infancia	147,813,816.38	1,526,617,443.36
Poder Judicial 10%	54,319,586.41	137,798,620.29
Cruz Roja 15%	81,479,379.61	206,697,930.42
Municipalidades 10%	54,319,586.41	137,798,620.28
CONAVI	16,902,618.59	203,832,086.13
Justicia 5%	0.00	168,971,865.79
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 354,834,987.40</b>	<b>¢ 2,381,716,566.27</b>

#### NOTA N° 21 RESULTADOS ACUMULADOS

Corresponde a las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial de los períodos económicos anteriores. Según recomendación de la Auditoría Externa en la revisión de los Estados Financieros comparativos 2008-2009, a partir del III trimestre de 2010 se reclasifico los saldos de la cuentas Resultados del Periodo Transanterior y Resultados del Periodo 2000 en adelante a Resultados Acumulados.

<b>31 de Diciembre del 2009</b>	<b>31 de Diciembre del 2010</b>
14,709,788,367.72	17,417,999,087.29

#### NOTA N° 22 RESULTADOS DEL PERIODO

Corresponde a las pérdidas y ganancias generadas de las operaciones del Consejo de Seguridad Vial del periodo económico actual.

<b>31 de Diciembre del 2009</b>	<b>31 de Diciembre del 2010</b>
---------------------------------	---------------------------------

	3,988,011,963.80	12,206,941,047.78
--	------------------	-------------------

## NOTA N° 23 HACIENDA PÚBLICA

Se detalla a continuación el Patrimonio por Donaciones, registrado al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010.

*31 de Diciembre del 2009*

<i>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</i>	<i>DONANTE</i>	<i>MONTO</i>
2 Semáforos.	Municipalidad de Valverde Vega	€ 510,000.00
40 Semáforos 2 secciones, Policarbonato, 30 Semáforos 2 secciones, de Metal, 20 Semáforos Peatonales cuadrado y 90 Semáforos 3 secciones.	Ciudad de Virginia Beach	11,763,740.00
1 Control Eléctrico Peatonal	Escuela Joaquín Camacho Ulate	439,200.00
1 Semáforo Policarbonato	Constructora Pedregal	844,433.85
7 Semáforos Policarbonato, 6 Colgador p/ semáforo completo y 1 Colgador p/2 semáforos.	Condominio Real Cariari	2,586,045.60
1 Sistema de Semáforos.	Municipalidad de Garabito	254,166.27
7 Semáforos policarbonato y 2 Controles de destellos.	Municipalidad de Bagaces	670,093.76
1 Conjunto Semáforos.	Fideicomiso Inmobiliario H	1,845,925.30
10 Gabinetes de Baterías.	Repres. y Servicios AURY S.A.	733,520.12
10 Gabinetes de Baterías.	Repres. y Servicios AURY S.A.	768,889.10
1 Conjunto Semáforos.	Empresa Sardimar S.A.	907,166.00
2 Semáforos policarbonato.		330,172.00
2 Colgadores para semáforos.		58,660.00
2 Semáforos peatonales policarbonato.		305,032.00
2 Acopladores sencillo para semáforo.		40,224.00
Semáforos.	Municipalidad de Oreamuno	1,351,531.80
Semáforos.	Riteve y la Dirección Gral. Ing.	1,237,111.80
30 Motocicletas para Policía Tránsito.	Gobierno de España	27,800,000.00
Terreno La Fortuna.	Asoc. Des. La Fortuna	9,101,250.00
Terreno de Limón.	Emp. Finca Aguas Claras	12,000,000.00
Terreno Ciudad Quesada.	Asoc. Des. La Fortuna	27,494,850.00
1 Computadora Portátil.	Holst Van Patten S.A.	529,990.00
1 Computadora de radio de Comunicación.	Holst Van Patten S.A.	198,000.00
Terreno de Limón.	Emp. Finca Aguas Claras	15,000,000.00
Semáforos.	CECOOP	1,118,667.83
Semáforos.	Siemens	1,192,949.98
Coffee Maker.	Financiero	14,700.00
Semáforos.	Venecori S.A.	4,103,965.85
1 Computadora Portátil.	Mobil Phone Costa Rica S.A.	622,176.00
Semáforos.	Municipalidad Belén Heredia	9,342,460.00
Mueble de Cocina.	Panaltech	505,395.24
Computadora.	Empresa CVG Alunasa	334,250.38
25 Motos para la Policía de Tránsito.	Gobierno de España	76,642,840.00
<b>TOTAL</b>		<b>€210,647,406.88</b>

*31 de Diciembre del 2010*

<i>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</i>	<i>DONANTE</i>	<i>MONTO</i>
2 Semáforos.	Municipalidad de Valverde Vega	¢ 510,000.00
40 Semáforos 2 secciones, Policarbonato, 30 Semáforos 2 secciones, de Metal, 20 Semáforos Peatonales cuadrado y 90 Semáforos 3 secciones.	Ciudad de Virginia Beach	11,763,740.00
1 Control Eléctrico Peatonal.	Escuela Joaquín Camacho Ulate	439,200.00
1 Semáforo Policarbonato.	Constructora Pedregal	844,433.85
7 Semáforos Policarbonato, 6 Colgador p/ semáforo completo y 1 Colgador p/2 semáforos.	Condominio Real Cariari	2.586,045.60
1 Sistema de Semáforos.	Municipalidad de Garabito	254,166.27
7 Semáforos policarbonato y 2 Controles de destellos.	Municipalidad de Bagaces	670,093.76
1 Conjunto Semáforos.	Fideicomiso Inmobiliario H	1.845,925.30
10 Gabinetes de Baterías.	Repres. y Servicios AURY S.A.	733,520.12
10 Gabinetes de Baterías.	Repres. y Servicios AURY S.A.	768,889.10
1 Conjunto Semáforos.	Empresa Sardimar S.A.	907,166.00
2 Semáforos policarbonato.		330,172.00
2 Colgadores para semáforos.		58,660.00
2 Semáforos peatonales policarbonato.		305,032.00
2 Acopladores sencillo para semáforo.		40,224.00
Semáforos.	Municipalidad de Oreamuno	1,351,531.80
Semáforos.	Riteve y la Dirección Gral. Ing.	1,237,111.80
30 Motocicletas para Policía Tránsito.	Gobierno de España	27,800,000.00
Terreno La Fortuna.	Asoc. Des. La Fortuna	9,101,250.00
Terreno de Limón.	Emp. Finca Aguas Claras	12,000,000.00
Terreno Cuidad Quesada.	Asoc. Des. La Fortuna	27,494,850.00
1 Computadora Portátil.	Holst Van Patten S.A.	529,990.00
1 Computadora de radio de Comunicación.	Holst Van Patten S.A.	198,000.00
Terreno de Limón.	Emp. Finca Aguas Claras	15,000,000.00
Semáforos.	CECOOP	1,118,667.83
Semáforos.	Siemens	1,192,949.98
Coffee Maker.	Financiero	14,700.00
Semáforos.	Venecori S.A.	4,103,965.85
1 Computadora Portátil.	Mobil Phone Costa Rica S.A.	622,176.00
Semáforos.	Municipalidad Belén Heredia	9,342,460.00
Mueble de Cocina.	Panaltech	505,395.24
Computadora.	Empresa CVG Alunasa	334,250.38
25 Motos para la Policía de Tránsito.	Gobierno de España	76,642,840.00
<b>TOTAL</b>		<b>¢210,647,406.88</b>

Cabe destacar que todos los semáforos donados así como sus componentes están registrados por su valor según facturas. Asimismo no se les calcula depreciación debido a que no se encuentran registrados en el Sistema de Activos Fijos, sino que conforme se van deteriorando se excluyen de los registros contables.

Caso contrario se da con las donaciones de bienes que por su naturaleza serán asignados y registrados en el Sistema de la Unidad de Administración de Bienes del COSEVI, por lo tanto se incluyen dentro de la cuenta de Activo Fijo, a los cuales se les calcula la depreciación y se les asigna el valor dado por peritos del Ministerio de Hacienda o el valor indicado por el proveedor, el cual se deprecia como cualquier otro bien institucional.

### NOTA N° 24 RESERVA POR REVALUACIÓN

Corresponde a la reevaluación realizada por el Ministerio de Hacienda al edificio ubicado en La Uruca efectuada el mes de diciembre del 2005, según oficio de la Unidad Administración de Bienes UAB-005-2006 del 04 de enero del 2005, para el segundo trimestre del año 2009 se registra el avalúo AV. ADM: N° 015-2009, sobre las piezas y obras de colección según el oficio A.V. 045-2008.

<b>Avaluó Terreno La Uruca</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Terreno	¢932,212,200.00	¢932,212,200.00
Edificio	220,149,510.00	220,149,510.00
Piezas y Obras de Colección	1,200,000.00	1,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 1,153,561,710.00</b>	<b>¢ 1,153,561,710.00</b>

Conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, el Departamento de Contabilidad asumió el compromiso de que a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del 2010, se estaría mostrando el correspondiente valor al monto inicial de adquisición de la propiedad del COSEVI, ubicada en La Uruca, y por ende el ajuste a esta cuenta, cabe destacar que aunque el monto es claro en su total (¢7.000.000,00), este debe ser segregado en la parte correspondiente a Terreno y Edificio. Tal y como se muestra en la copia de la escritura del terreno en mención, existe un avalúo 17.183-Av-E, el cual se está solicitando copia a los entes respectivos para proceder a mostrar los saldos de estas cuentas como corresponden.

### NOTA N° 25 AJUSTE DE SUPERAVIT ACUMULADO

Corresponden a los ajustes y reclasificaciones efectuadas a las cuentas que componen la sección patrimonial, esto de acuerdo con las operaciones normales de la Institución. Conforme a la recomendación emitida por la Auditoría Interna en su Informe A.I - A-F-09-23, a partir de los Estados Financieros del I Trimestre 2010, se incorpora en esta cuenta el monto correspondiente.

<b>31 de Diciembre del 2009</b>	<b>31 de Diciembre del 2010</b>
¢2,069,152.80	¢1,279,801.25

## NOTA N° 26 MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO

Los ingresos de multas por infracciones a Ley de Tránsito No. 7331, se registran con base devengado y corresponden a aquellas boletas de citación con resolución condenatoria firme para ser puestas al cobro conforme a Ley de Tránsito No. 7331, según lo indicado en el Sistema de Infracciones y que se registran a través del Interfaz Contabilidad-Infracciones. También se registran todos aquellos pagos efectuados por los usuarios en las cuentas del Consejo de Seguridad Vial, por concepto de multas por infracciones en el período.

Mediante oficio No. SOA-00170-2011 del 14 de enero del 2011 del Instituto Nacional de Seguros, se certifica el monto de ₡7.572.977.574,00 correspondiente a las multas por infracciones a la Ley de Tránsito No. 7331 recaudados en el mes de diciembre y que se depositan en la cuenta corriente del Cosevi en el mes de enero del año 2011, los datos mencionados en dicho oficio, son utilizados para registrar las cuentas por cobrar INS, esto de acuerdo al informe de Auditoría Interna numero A.I.-A.F-09-23 y al informe de la Auditoría Externa para los Estados Financieros del año 2008-2009, del Despacho Gutiérrez Marín y Asociados.

Este monto presenta disminuciones por los registros que mes a mes se realizan para efectuar el cálculo de las “Cuentas por pagar a Instituciones Públicas”, debido a que del total de los ingresos percibidos en las cuentas recaudadoras del COSEVI por multas por infracciones a Ley de Tránsito No. 7331, el 35% se traslada a las siguientes instituciones: Cruz Roja Costarricense, Poder Judicial, Municipalidades y lo correspondiente al artículo 130 inciso j ) y el artículo 133 inciso e) de la Ley de Tránsito No.7331, de acuerdo a la Ley No. 7798 de Creación del CONAVI.

A partir del mes de diciembre del año 2010 se está transfiriendo al Ministerio de Justicia, el 5% conforme a lo indicado en el artículo 11 de la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N. 7331

Cabe aclarar que el registro de esta cuenta se continuará realizando tal y como se muestra, hasta tanto Asesoría en Tecnología de la Información realice los ajustes al Sistema de Infracciones, en el cual se está contemplando los requerimientos necesarios para que el Departamento de Contabilidad registre los ingresos como corresponda.

31 de Diciembre del 2009

Descripción	Monto
<b>Detalle:</b>	
Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito al 31-12-2009	₡466.188.312,00
Menor Reintegros	-24.000,00
<b>Total</b>	<b>466.164.312,00</b>
Menos 35% Cuentas por Pagar Instituciones Publicas	-155.394.509,20
Menos Artículo 130 J Conavi	-22.180.000,00
<b>Total</b>	<b>288.589.802,80</b>
Mas Saldo al 30/11/2009	3.287.903.693,09
Cuentas por Cobrar por Multas de Tránsito al 31-12-2009	-415.309.570,00
<b>TOTAL</b>	<b>₡3.161.183.925,89</b>

31 de Diciembre del 2010

Descripción	Monto
<b>Detalle:</b>	
Multas por Infracciones a la Ley de Transito al 31-12-2010	1.260.382.271,00
Menor Reintegros	-1.842.570,00
<b>Total</b>	<b>1.258.539.701,00</b>
Menos 35% Cuentas por Pagar Instituciones Publicas	-356.677.867,35
Menos Artículo 130 J Conavi	-239.460.080,00
Menos 5% Ministerio de Justicia	-62.876.857,05
<b>Total</b>	<b>599.524.896,60</b>
Mas Saldo al 30/11/2010	12.614.947.326,68
Menos Cuentas por Cobrar por Multas de Transito al 31-12-2010	-3.003.674.660,00
<b>Total</b>	<b>10.210.797.563,28</b>
Mas Cuentas por Cobrar INS al 31-12-2010	3.612.514.810,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.823.312.373,28</b>

**NOTA N° 27 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS**

Los ingresos por el pago para adquirir el derecho de licencias de conducir, se registran con base devengo, dado que depende del comportamiento del usuario la solicitud de las mismas.

Con relación al ingreso mencionado en el párrafo anterior, cabe agregar que con el Oficio 00695 y DJ-0267 de la Contraloría General de la Republica, se indica que por disposición legislativa este ingreso ya no le corresponde al COSEVI, el cual debe ser transferido por este Consejo al Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que a partir del II Trimestre del 2010, los ingresos por concepto de derechos de licencias, se reclasificaron a la Cuenta por Pagar – Ministerio de Hacienda.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
€1,933,317,218.45	0.00

**NOTA N° 28 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION**

Corresponden a los ingresos por los cursos teóricos y pruebas prácticas, para optar por la licencia de conducir, estos ingresos se registran de forma devengada.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
1,102,474,000.00	1,104,505,428.33

**NOTA N° 29 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Se registran los ingresos percibidos de forma devengada, los cuales se detallan a continuación:

		<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
a.	Certificaciones	¢105,303,900.00	¢126,250,850.00
b.	Impuesto Específico a las Serv. de Transportes	2,988,000.00	8,019,000.00
c.	Arrendamiento de Soda	60,000.00	60,000.00
d.	Comisiones (P.A.N.I. 6%, I.N.S. 1%)	72,678.109.23	220,201,259.37
e.	Venta de Otros Bienes	68,000.00	0.00
f.	Fotocopias, Reciclaje de Papel y Otros)	843,345.00	1,143,700.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢ 181,941,354.23</b>	<b>¢ 355,674,809.37</b>

El rubro de certificaciones corresponde a la emisión de la certificación señalada en el artículo 207 de la Ley de Tránsito No. 7331, cabe aclarar que el artículo en mención con la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de cita, pasa a hacer el artículo 221, así como cualquier otra certificación y los Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte que corresponden a la emisión del permiso para la prestación del servicio de carga limitada (Decreto Ejecutivo No. 30968-MOPT). Arrendamiento de la Soda, corresponde al espacio físico que se alquila a un tercero en las instalaciones del edificio propiedad del COSEVI, en el cual se ubican las oficinas centrales de la Dirección General de Educación Vial, para que se brinden los servicios necesarios a los usuarios y funcionarios de la mencionada Dirección. La Comisión del (PANI 6%) se cobra con fundamento en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Seguridad Vial y el Patronato Nacional de la Infancia, por los servicios que le presta el primero.

**NOTA N° 30 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS**

Corresponde al treinta y tres por ciento (33%) de la suma recaudada por el Instituto Nacional Seguros, por concepto de Seguro Obligatorio de Vehículos Particulares, Artículo 10, inciso b) de Ley de Administración Vial N° 6324. Se registra con base devengado por la naturaleza de la cuenta. Cabe aclarar que el registro de esta cuenta se continuará realizando tal y como se muestra, hasta que se obtenga la información de la base de datos del Instituto Nacional de Seguros, para que la Asesoría en Tecnología de la Información, desarrolle los requerimientos necesarios para que el Departamento de Contabilidad registre la cuenta como corresponda, a efectos de que este Departamento cumpla, en un mediano plazo con la recomendación emitida en el Informe de Auditoría Interna A.I.-A.F.-09-23.

<b>31 de Diciembre del 2009</b>	<b>31 de Diciembre del 2010</b>
¢7,474,678,230.00	¢8,642,303,115.55

### NOTA N° 31 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se registran en esta cuenta los ingresos por recargo por mora, los cuales corresponden al 3% mensual sobre el monto original, hasta un máximo de 36% de las multas por infracciones cuando las mismas no se cancelan dentro del plazo establecido, según el artículo 183 de la Ley de Tránsito No. 7331, cabe aclarar que el artículo en mención con la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de cita, pasa a hacer el artículo 184. Además se incluyen los ingresos varios no especificados tales como: la reposición de carné, sobrantes de Caja Chica, entre otros.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢436,655,905.16	¢912,792,256.37

### NOTA N° 32 REMUNERACIONES

En esta cuenta se detallan los gastos por los salarios pagados a los funcionarios del COSEVI y las Direcciones Generales de Policía de Tránsito, Ingeniería de Tránsito y Educación Vial del MOPT, así como las horas extras, dietas, carrera profesional, dedicación exclusiva, anualidades, prohibición, riesgo policial según corresponda. También contablemente se registra mensualmente de forma proporcional, la reserva para el pago del salario escolar y el aguinaldo, estos se incluyen en la subpartida 0.01.01 a la 0.05.05.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢6,099,842,424.44	¢7,547,105,773.93

### NOTA N° 33 SERVICIOS

El gasto por servicios corresponde a los pagos de: cajas de seguridad, servicios municipales, energía eléctrica, agua, vigilancia, viáticos, entre otros, estos se incluyen en las subpartidas 1.01.01 a la 1.99. 99.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢1,417,014,587.52	¢1,796,482,715.29

### NOTA N° 34 MATERIALES Y SUMINISTROS

En esta cuenta se registran los gastos por medio del formulario denominado "Salida de Materiales", que se encuentran en la Unidad de Administración de Materiales como material en stock, para convertirse en un gasto, los cuales se incluyen en la subpartida 2.01.01 a la 2.99.99.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢1,024,322,452.00	¢326,225,324.36

### NOTA N° 35 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En esta cuenta se incluyen las transferencias que se realizan a Gobiernos Locales, Instituciones Públicas, Gobierno Central, Instituciones de Servicio, entre otras, estos se incluyen en la subpartida 6.01.01 a la 6.06.02. A partir de los Estados Financieros del Segundo Trimestre de 2008, se están enviando oficios a las instituciones antes mencionadas para que confirmen los montos transferidos por este Consejo.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢153,002,264.61	¢1,244,478,488.34

### NOTA N° 36 GASTO POR DEPRECIACION

El monto señalado corresponde al gasto por depreciación del período actual de los bienes del Consejo de Seguridad Vial, a los cuales se les aplica la depreciación a través del método de línea recta.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢1,167,337,148.67	¢1,388,155,125.65

### NOTA N° 37 GASTO POR INCOBRABLES

A partir del mes de mayo del 2003 se toma como gasto por incobrables los montos de las multas por infracciones con sentencia en firme prescritas (artículo 180 de la Ley de Tránsito No. 7331, cabe aclarar que el artículo en mención con la Ley No. 8696 que reforma parcial la Ley de cita, pasa a hacer el artículo 181), que dice... “La pena de multa prescribe en dos años, contados a partir de la firmeza de la sentencia, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, dado que las mismas antes de prescribirse por los Juzgados de Tránsito, Contravencionales de Menor Cuantía y en Sede Administrativa a solicitud del interesado, presentaban la característica de firmes lo que significa que su pago era exigible. Al final del periodo contable se estará realizando el estudio respectivo de la cuenta gasto por incobrables, a fin de establecer el gasto real conforme al procedimiento recomendado por la Contabilidad Nacional.

Conforme a la recomendación dada por la Auditoría Interna en el Informe A.I. A-F-09-23, el Departamento de Contabilidad asumió el compromiso de que a partir de los Estados Financieros del I Trimestre del 2010, se estaría reflejando el correspondiente monto por el gasto por incobrables a empleados y otros.

Cabe agregar que al cierre contable no se recibió la información solicitada a la Asesoría Legal mediante Oficio DC-0201-2009 y a la Dirección de Logística, mediante DC-0121-2010 y DC-027-2010, DF-1363-2010, 1364-2010 y 1365-2010 para que el Departamento de Contabilidad procediera a registrar el monto correspondiente a esta cuenta.

El Gasto por Incobrables al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 se detalla a continuación:

	31/12/2009	31/12/2010
Multas por infracciones a la Ley de Tránsito	¢222,681,651.00	179,438,507.71
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 222,681,651.00</b>	<b>¢ 179,438,507.71</b>

**NOTA N° 38 GASTOS CORRIENTES DE PERIODOS ANTERIORES**

Todos aquellos gastos que corresponden a periodos anteriores al presente, se registran en esta cuenta, con el fin de evidenciar en las cuentas de gasto que así corresponden y no en una cuenta patrimonial “Ajuste a Periodos Anteriores”. Tal es el caso de ajustes de planillas por reclamos, donde se debe incluir en cada cuenta el rubro que corresponde como anualidades, salario escolar, aguinaldo.

31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢218,038,141.69	¢149,761,001.84

**NOTA N° 39 REGULACIONES CAMBIARIAS Y RESTRICCIONES SOBRE MONEDA EXTRANJERA**

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 el tipo de cambio oficial vigente para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (\$) era el siguiente por cada dólar (\$1,00):

COMPRA		VENTA	
31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010	31 de Diciembre del 2009	31 de Diciembre del 2010
¢ 558.67	¢ 507.85	¢ 571.81	¢ 518.09

**NOTA N° 40 SOBRE LOS FORMATOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los formatos de los Estados Financieros a 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 se elaboraron de acuerdo con la Directriz No. CN-001-2004, dada para el año 2005.

Las diferencias de céntimos se originan al pasar los Estados Financieros de colones a miles de colones, según Directriz No. CN 01-2004 emitida por Contabilidad Nacional, dado que los mismos se deben de presentar en miles de colones.

**NOTA N° 41 PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA**

Con relación a este principio a la fecha no se tiene conocimiento sobre alguna situación que pueda poner en riesgo al COSEVI.

---

## NOTA N° 42 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

A partir de los Estados Financieros del IV Trimestre del año 2009, no se muestra en el Balance General la cuentas de orden tanto deudora como acreedora, debido a que dichas cuentas no afectan los Estados Financiero del COSEVI, por lo cual se está informado de su composición en esta nota aclaratoria.

La composición de las cuentas de orden deudor y acreedor acumulado al 31 de Diciembre del 2009 y de 2010 es la siguiente:

	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2010</b>
Garantías de Participación (Títulos Valores)	1,334,696,023.00	1,500,739,680.21
Garantías de Cumplimiento (Títulos Valores)	866,852,276.08	1,056,789,034.79
Multas por Infracción a la Ley de Tránsito (Sin Sentencia)	1,822,804,770.00	2,151,266,590.00
Garantías en Efectivo (Colones)	39,587,042.74	37,694,563.04
Garantías en Efectivo (Dólares)	16,592,277.71	33,531,357.13
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 4,080,532,389.53</b>	<b>¢ 4,780,021,225.17</b>

Las Garantías de Participación y Cumplimiento corresponden a las Garantías en Títulos Valores entregadas al Consejo de Seguridad Vial por parte de los proveedores.

Asimismo, las Garantías en Efectivo, tanto de Participación como de Cumplimiento, corresponden a las Garantías entregadas al Consejo de Seguridad Vial, por parte de los proveedores, las cuales se aceptan en colones, dólares u otra moneda y se registran al tipo de cambio oficial del día en que se recibe y se custodian en las cuentas que tiene autorizado este Consejo, conforme al “Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única” (Decreto Ejecutivo No.33950-H a la Gaceta No.172, de viernes 7 de setiembre del 2007). Para lo cual se efectuó las aperturas de las cuentas Bancarias No. 70081-9 en colones y la No. 2240076 en dólares, en el Banco de Costa Rica.

El saldo de las multas por infracciones a la Ley de Tránsito No. 7331 sin sentencia en firme, es información que desde el año 2000 se obtiene del Sistema de Infracciones a través de la interfaz Contabilidad- Infracciones.

---

## **NOTA Nº 43 ANÁLISIS FINANCIERO (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS)**

### **Análisis de los Estados Financieros Balances Generales y Estados de Resultados Al 31-12-2009 y 2010**

#### **1) Análisis Vertical**

Los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), son analizados en forma vertical, con el objetivo de expresar en términos de un porcentaje de base común cada cuenta del Estado Financiero, a estos también se le denominan estados de tamaño común.

En el Balance General se utilizan cada uno de sus componentes como un porcentaje del Activo Total, mientras que en el Estado de Resultados se utiliza como base los Ingresos Netos o el Superávit (Déficit) Neto del Periodo.

#### **A) Balance General:**

Este Balance detalla una serie de relaciones o proporciones donde se muestra que al 31 de diciembre de 2009 y 2010, del cien por ciento del total de los activos, corresponden a los Activos Corrientes el 42.14% para el año 2009 y el 63.97% para el año 2010, para el cual se tiene que las dos cuentas más representativas son: 1) la cuenta Bancos con un 26.55% para el año 2009 y 17.63% para el año 2010 y 2) las Cuentas por Cobrar con un 15.64% para el año 2009 y 47.33% para el año 2010. Esta última cuenta tiene relación directa con los Ingresos reflejados en el Estado de Resultados.

Por otro lado el 57.23% para el año 2009 y el 34.80% para el año 2010, de los Activos No Financieros de la Institución, estaban invertidos en Bienes Duraderos, donde el porcentaje mayor lo ocupa la Maquinaria, Equipo y Mobiliario con un 46.54% para el año 2009 y un 28.86% para el año 2010, así como los Terrenos con un 17.12% para el año 2009 y un 10.30% para el año 2010.

#### **B) Estado de Resultados**

En el Estado de Resultados se muestra que del 100% de los Ingresos Corrientes, el porcentaje más alto se concentra en las cuentas de las Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito No. 7331 que ocupan un 22.12% para el año 2009 y un 55.65% para el año 2010, las Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras. (33% de la suma recaudada por el Instituto Nacional de Seguros, por concepto del Seguro Obligatorio de Vehículos Particulares), con un 52.31% para el año 2009 y un 34.79% para el año 2010.

Los demás rubros a pesar de ser bajos no pierden su importancia para la Institución como lo son Venta de Bienes y Servicios con 1.27% para el 2009 y 1.43% para el 2010 y Otros Ingresos no Tributarios con un 3.06% para el 2009 y 3.67% para el 2010 y Derechos Adm. A los Servicios de Educación con un 7.71% para el año 2009 y un 4.45% para el año 2010 y Otros Derechos Adm. A Otros Servicios

Públicos con un 13.53% para el año 2009 y 0.00% para el año 2010, esta cuenta se muestra con saldo cero debido a que su saldo se reclasifico a Cuentas por Pagar a partir del segundo trimestre del año 2010.

En cuanto al restante 100% de las cuentas del Estado de Resultados, el Superávit ocupa un 27.91% para el año 2009 y un 49.15% para el año 2010, los Gastos con el mayor porcentaje lo ocupa las Remuneraciones con un 42.69% para el 2009 y un 30.38% para el 2010. Los demás rubros se mantienen bajos, como lo son los Servicios un 9.92% para el 2009 y 7.23% para el 2010, Transferencias Corrientes que para el 2009 está en un 1.07% y un 5.01% para el 2010, lo mismo con los Materiales y Suministros que para el 2009 está con un 7.17% y para el 2010 con un 1.31%.

**Balance General**  
**Análisis Vertical al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
(En miles de colones)

Activo	NOTAS	31/12/2009	31/12/2010	Porcentajes	
				2009	2010
<b>Activo Corriente</b>					
Caja Bancos Fondos Fijos	10	10,200.00	10,100.00	0.05	0.03
Bancos	10	5,667,804.60	6,252,003.04	26.55	17.63
Cuentas Por Cobrar	11	3,337,832.23	16,784,777.68	15.64	47.33
Estimación Por Incobrables	12	-166,554.73	-482,079.30	-0.78	-1.36
Existencias	13	137,495.92	92,755.39	0.64	0.26
Gastos Pagados Por Anticipado	14	8,504.61	28,467.07	0.04	0.08
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>8,995,282.63</b>	<b>22,686,023.88</b>	<b>42.14</b>	<b>63.97</b>
<b>Activo No Corriente Fijo</b>					
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	15	18,336.35	17,883.63	0.09	0.05
<b>Total Activo No Corriente Fijo</b>		<b>18,336.35</b>	<b>17,883.63</b>	<b>0.09</b>	<b>0.05</b>
<b>Activo Financiero</b>					
Cartas De Crédito	16	110,379.37	411,479.10	0.52	1.16
Otros Activos Financieros	17	4,071.19	4,071.19	0.02	0.01
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>114,450.56</b>	<b>415,550.29</b>	<b>0.54</b>	<b>1.17</b>
<b>Activos No Financieros</b>					
<b>Bienes Duraderos</b>					
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	18	9,934,459.22	10,232,755.99	46.54	28.86
Menos: Depreciación Acumulada	18	-3,011,816.29	-3,494,415.59	-14.11	-9.85
Terrenos	18	3,653,533.09	3,653,533.09	17.12	10.30
Edificio	18	1,076,422.01	1,076,422.01	5.04	3.04
Menos: Depreciación Acumulada	18	-358,285.30	-414,165.00	-1.68	-1.17
Construcciones Adiciones Y Mejoras	18	1,133,440.07	1,540,437.58	5.31	4.34
Menos: Depreciación Acumulada	18	-210,472.85	-253,422.74	-0.99	-0.71
<b>Total Bienes Duraderos</b>	18	<b>12,217,279.96</b>	<b>12,341,145.34</b>	<b>57.23</b>	<b>34.80</b>
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>					
Piezas Y Obras De Colección	18	1,200.00	1,200.00	0.01	0.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>12,351,266.88</b>	<b>12,775,779.26</b>	<b>57.86</b>	<b>36.03</b>
<b>Total Activos</b>		<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Elaborado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**Balance General - Vertical**  
**Análisis Vertical al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
(En miles de colones)

Pasivo Corriente	NOTAS	31/12/2009	31/12/2010	Porcentajes	
				2009	2010
Cuentas Por Pagar	19	264,443.80	628,430.09	1.24	1.77
Gastos Acumulados	19	54.38	6,652.88	0.00	0.02
Retenciones Por Pagar	19	250,423.48	268,207.50	1.17	0.76
Provisiones	19	414,783.41	662,432.65	1.94	1.87
Cuentas Por Pagar Empleados	19	0.00	525,214.22	0.00	1.48
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>929,705.07</b>	<b>2,090,937.33</b>	<b>4.36</b>	<b>5.90</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Cuentas Por Pagar Instituciones Publicas	20	354,834.99	2,381,716.57	1.66	6.72
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>354,834.99</b>	<b>2,381,716.57</b>	<b>1.66</b>	<b>6.72</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>1,284,540.06</b>	<b>4,472,653.90</b>	<b>6.02</b>	<b>12.61</b>
<b>Patrimonio</b>					
Resultado (Déficit) Acumulado	21	18,697,800.33	29,624,940.13	87.59	83.54
Resultado (Déficit) Del Periodo	22	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública	23	210,647.41	210,647.41	0.99	0.59
Reserva Por Reevaluación	24	1,153,561.71	1,153,561.71	5.40	3.25
<b>Total Patrimonio</b>		<b>20,062,009.45</b>	<b>30,989,149.25</b>	<b>93.98</b>	<b>87.39</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>		<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Elaborado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**Estado de Resultados**  
**Análisis Vertical al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
 (En miles de colones)

Ingresos Corrientes	NOTAS	31/12/2009	31/12/2010	Porcentajes	
				2009	2010
Multas Por Infracciones A La Ley Transito	26	3,161,183.93	13,823,312.37	22.12	55.65
Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Públicos	27	1,933,317.22	0.00	13.53	0.00
Derechos Adm. A Los Servicios De Educación	28	1,102,474.00	1,104,505.43	7.71	4.45
Venta Bienes Y Servicios	29	181,941.35	355,674.81	1.27	1.43
Transferencias Corrientes De Int. Publicas F.	30	7,474,678.23	8,642,303.12	52.31	34.79
Otros Ingresos No Tributarios	31	436,655.91	912,792.26	3.06	3.67
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>14,290,250.63</b>	<b>24,838,587.98</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Gastos Corrientes</b>					
Remuneraciones	32	6,099,842.42	7,547,105.77	42.69	30.38
Servicios	33	1,417,014.59	1,796,482.72	9.92	7.23
Materiales Y Suministros	34	1,024,322.45	326,225.32	7.17	1.31
Transferencias Corrientes	35	153,002.26	1,244,478.49	1.07	5.01
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>8,694,181.73</b>	<b>10,914,292.30</b>	<b>60.84</b>	<b>43.94</b>
<b>Otros Gastos</b>					
Gasto Por Depreciación	36	1,167,337.15	1,388,155.13	8.17	5.59
Gasto Por Incobrables	37	222,681.65	179,438.51	1.56	0.72
Gastos Corrientes De Periodos Anteriores	38	218,038.14	149,761.00	1.53	0.60
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>1,608,056.94</b>	<b>1,717,354.64</b>	<b>11.25</b>	<b>6.91</b>
<b>Superávit (Déficit) Neto Del Periodo</b>		<b>3,988,011.96</b>	<b>12,206,941.05</b>	<b>27.91</b>	<b>49.15</b>
				<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
 Nombre y Firma

Elaborado por: Ing. Héctor Monge Montero  
 Nombre y Firma

## **2) Análisis Horizontal**

Este tipo de análisis compara un componente particular en un estado financiero con el mismo rubro presentado en otro estado, así como cifras de un determinado año con las de otro año estándar o base.

Generalmente, los dos años son anotados en columnas adjuntas, teniendo en primer lugar, al año base seguido del año actual; posteriormente se presenta una columna de cambios o diferencias y porcentajes, este último se obtiene dividiendo el cambio neto en dinero entre la cifra más antigua (año base).

### **A) Balance General**

El análisis horizontal de los Balances Generales al 31 de diciembre del año 2009 y 2010 del Consejo de Seguridad Vial, muestra un aumento del 152.20% en los Activos Corrientes, en el año 2010 los Activos Totales aumentaron un 66.12%.

Las Cuentas por Cobrar aumentaron en 402.86% en el año 2010 con respecto al año 2009, la Estimación por Incobrables en 189.44% y los Gastos Pagados por Anticipado en 234.73%, que son las cuentas de Activos Corrientes que han aumentado a una tasa superior a la experimentada con los Activos Corrientes 152.20% o con los Activos Totales 66.12%.

Lo mismo se experimenta con los Activos No Financieros donde los aumentos más significativos lo ocupan las cuentas de Maquinaria y Equipo con un 3% y Construcciones Adiciones y Mejoras con un 35.91%.

En cuanto a los Pasivos Corrientes estos aumentaron un 124.90% en el año 2010 con respecto al año anterior.

### **B) Estado de Resultados**

En cuanto al análisis horizontal del Estado de Resultados es conveniente mencionar el aumento significativo que se da en la cuenta de Ingresos Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito de un 337.28%, otro aumento importante se da en la cuenta Venta de Bienes y Servicios 95.49% y Otros Ingresos no Tributarios por 109.04% .

En los Gastos Corrientes, se presenta un aumento significativo en la cuenta Transferencias Corrientes 713.37% y las Remuneraciones un 23.73% y Servicios 26.78%.

Asimismo se tiene una disminución considerable de un 68.15% en los Materiales y Suministros. Por otro lado el total del Gasto Corriente aumento un 25.54% en el año 2010 con respecto al año anterior.

Una vez presentado los aumentos y disminuciones que se dan en los Ingresos y Gastos debemos resaltar el aumento de un 206.09% en el Superávit Neto del Periodo del año 2010 con respecto al año anterior.



**Balance General**  
**Análisis Horizontal al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
(En miles de colones)

Activo	Notas	31/12/2009	31/12/2010	Colones	%
<b>Activo Corriente</b>					
Caja Bancos Fondos Fijos	10 -	10,200.00	10,100.00	-100.00	-0.98
Bancos	10 +	5,667,804.60	6,252,003.04	584,198.44	10.31
Cuentas Por Cobrar	11 +	3,337,832.23	16,784,777.68	13,446,945.44	402.86
Estimación Por Incobrables	12 +	-166,554.73	-482,079.30	-315,524.57	189.44
Existencias	13 -	137,495.92	92,755.39	-44,740.52	-32.54
Gastos Pagados Por Anticipado	14 +	8,504.61	28,467.07	19,962.47	234.73
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>+</b>	<b>8,995,282.63</b>	<b>22,686,023.88</b>	<b>13,690,741.25</b>	<b>152.20</b>
<b>Activo No Corriente Fijo</b>					
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	15 -	18,336.35	17,883.63	-452.72	-2.47
<b>Total Activo No Corriente Fijo</b>	<b>-</b>	<b>18,336.35</b>	<b>17,883.63</b>	<b>-452.72</b>	<b>-2.47</b>
<b>Activo Financiero</b>					
Cartas De Crédito	16 +	110,379.37	411,479.10	301,099.73	272.79
Otros Activos Financieros	17 =	4,071.19	4,071.19	0.00	0.00
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>+</b>	<b>114,450.56</b>	<b>415,550.29</b>	<b>301,099.73</b>	<b>263.08</b>
<b>Activos No Financieros</b>					
<b>Bienes Duraderos</b>					
Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	18 +	9,934,459.22	10,232,755.99	298,296.77	3.00
Menos: Depreciación Acumulada	18 +	-3,011,816.29	-3,494,415.59	-482,599.30	16.02
Terrenos	18 =	3,653,533.09	3,653,533.09	0.00	0.00
Edificio	18 =	1,076,422.01	1,076,422.01	0.00	0.00
Menos: Depreciación Acumulada	18 +	-358,285.30	-414,165.00	-55,879.70	15.60
Construcciones Adiciones Y Mejoras	18 +	1,133,440.07	1,540,437.58	406,997.51	35.91
Menos: Depreciación Acumulada	18 +	-210,472.85	-253,422.74	-42,949.90	20.41
<b>Total Bienes Duraderos</b>	<b>+</b>	<b>12,217,279.96</b>	<b>12,341,145.34</b>	<b>123,865.38</b>	<b>1.01</b>
<b>Bienes Duraderos Diversos</b>					
Piezas Y Obras De Colección	18 =	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>+</b>	<b>12,351,266.88</b>	<b>12,775,779.26</b>	<b>424,512.39</b>	<b>3.44</b>
<b>Total Activos</b>	<b>+</b>	<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>	<b>14,115,253.64</b>	<b>66.12</b>

**Las Notas Son Parte Integral de los Estados Financieros**

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Elaborado por: Ing. Héctor Monge Montero

Nombre y Firma

**Balance General**  
**Análisis Horizontal al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
(En miles de colones)

Pasivo Corriente	Notas		31/12/2009	31/12/2010	Diferencia	
					Colones	%
		+				
Cuentas Por Pagar	19		264,443.80	628,430.09	363,986.29	137.64
Gastos Acumulados	19	-	54.38	6,652.88	6,598.50	12,134.52
Retenciones Por Pagar	19	+	250,423.48	268,207.50	17,784.02	7.10
Provisiones	19	+	414,783.41	662,432.65	247,649.24	59.71
Cuentas Por Pagar Empleados	19	+	0.00	525,214.22	525,214.22	100.00
<b>Total Pasivo Corriente</b>		+	<b>929,705.07</b>	<b>2,090,937.33</b>	<b>1,161,232.26</b>	<b>124.90</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>						
Cuentas Por Pagar Instituciones Publicas	20	+	354,834.99	2,381,716.57	2,026,881.58	571.22
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		+	<b>354,834.99</b>	<b>2,381,716.57</b>	<b>2,026,881.58</b>	<b>571.22</b>
<b>Total Pasivos</b>		+	<b>1,284,540.06</b>	<b>4,472,653.90</b>	<b>3,188,113.84</b>	<b>248.19</b>
<b>Patrimonio</b>						
Resultado (Déficit) Acumulado	21	+	18,697,800.33	29,624,940.13	10,927,139.80	58.44
Resultado (Déficit) Del Periodo	22	-	0.00	0.00	0.00	100.00
Hacienda Publica	23	=	210,647.41	210,647.41	0.00	0.00
Reserva Por Reevaluación	24	=	1,153,561.71	1,153,561.71	0.00	0.00
<b>Total Patrimonio</b>		+	<b>20,062,009.45</b>	<b>30,989,149.25</b>	<b>10,927,139.80</b>	<b>54.47</b>
<b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>		+	<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>	<b>14,115,253.64</b>	<b>66.12</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Elaborado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**Estado de Resultado**  
**Análisis Horizontal al 31 de Diciembre del 2009 y 2010**  
(En miles de colones)

Ingresos Corrientes	Notas	31/12/2009	31/12/2010	Diferencia	
				Colones	%
Multas Por Infracciones A La Ley Transito	26 +	3,161,183.93	13,823,312.37	10,662,128.45	337.28
Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Públicos	27 -	1,933,317.22	0.00	-1,933,317.22	-100.00
Derechos Adm. A Los Servicios De Educación	28 +	1,102,474.00	1,104,505.43	2,031.43	0.18
Venta Bienes Y Servicios	29 +	181,941.35	355,674.81	173,733.46	95.49
Transferencias Corrientes De Int. Publicas F.	30 +	7,474,678.23	8,642,303.12	1,167,624.89	15.62
Otros Ingresos No Tributarios	31 +	436,655.91	912,792.26	476,136.35	109.04
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>+</b>	<b>14,290,250.63</b>	<b>24,838,587.98</b>	<b>10,548,337.35</b>	<b>73.81</b>
<b>Gastos Corrientes</b>					
Remuneraciones	32 +	6,099,842.42	7,547,105.77	1,447,263.35	23.73
Servicios	33 +	1,417,014.59	1,796,482.72	379,468.13	26.78
Materiales Y Suministros	34 -	1,024,322.45	326,225.32	-698,097.13	-68.15
Transferencias Corrientes	35 +	153,002.26	1,244,478.49	1,091,476.23	713.37
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>+</b>	<b>8,694,181.73</b>	<b>10,914,292.30</b>	<b>2,220,110.57</b>	<b>25.54</b>
<b>Otros Gastos</b>					
Gasto por Depreciación	36 +	1,167,337.15	1,388,155.13	220,817.98	18.92
Gasto Por Incobrables	37 -	222,681.65	179,438.51	-43,243.14	-19.42
Gastos Corrientes De Periodos Anteriores	38 -	218,038.14	149,761.00	-68,277.14	-31.31
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>+</b>	<b>1,608,056.94</b>	<b>1,717,354.64</b>	<b>109,297.70</b>	<b>6.80</b>
<b>Superávit (Déficit) Neto Del Periodo</b>	<b>+</b>	<b>3,988,011.96</b>	<b>12,206,941.05</b>	<b>8,218,929.09</b>	<b>206.09</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**CUADROS AUXILIARES**  
|  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Balance General**  
Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Periodo	
	2009	2010
<b>Activo</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y Banco Cajero	5,678,004.60	6,262,103.04
Caja Y Banco - Fondos Especiales	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar	3,337,832.23	16,784,777.68
Menos: Provisión Cobranza Dudosa ac	-166,554.73	-482,079.30
Existencias	137,495.92	92,755.39
Menos: Provisión Existencias	0.00	0.00
Mercancías en Tránsito	0.00	0.00
Gastos Pagados Por Anticipado	8,504.61	28,467.07
Inversiones Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>8,995,282.63</b>	<b>22,686,023.88</b>
<b>Activo No Corriente Fijo</b>		
Documentos por Cobrar Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	18,336.35	17,883.63
Menos: Provisión Cobranza Dudosa Act No Corriente	0.00	0.00
<b>Total Activo no Corriente Fijo</b>	<b>18,336.35</b>	<b>17,883.63</b>
<b>Activos Financieros</b>		
Préstamos		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa Préstamos	0.00	0.00
Adquisición de Valores	0.00	0.00
Otros Activos Financieros	110,379.37	411,479.10
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>110,379.37</b>	<b>411,479.10</b>
<b>Activos NO Financieros</b>		
<b>Bienes Duraderos</b>		
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9,934,459.22	10,232,755.99
Menos: Depreciación Acumulada	-3,011,816.29	-3,494,415.59
Construcciones, Adiciones y Mejoras	1,133,440.07	1,540,437.58
Menos: Depreciación Acumulada Bienes Duraderos	-210,472.85	-253,422.74
<b>Bienes Preexistentes</b>		
Terrenos	3,653,533.09	3,653,533.09
Edificios	1,076,422.01	1,076,422.01
Menos: Depreciación Acumulada Edificios	-358,285.30	-414,165.00
Otras Obras	0.00	0.00
Menos: Depreciación Acumulada	0.00	0.00
Bienes Duraderos Diversos	0.00	0.00
Semovientes	0.00	0.00
Menos: Amortización y Agotamiento	0.00	0.00
Piezas y Obras de Colección	1,200.00	1,200.00
Bienes de Uso Público	0.00	0.00
<b>Activos Intangibles</b>	0.00	0.00

Patentes	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Depósitos	4,071.19	4,071.19
Licencias	0.00	0.00
Decomisos	0.00	0.00
<b>Total Bienes Duraderos</b>	<b>12,222,551.15</b>	<b>12,346,416.53</b>
<b>Total Activo NO Corriente</b>	<b>12,351,266.88</b>	<b>12,775,779.26</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Balance General**  
Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Periodo	
	2009	2010
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por Pagar	264,443.80	628,430.09
Retenciones por Pagar	250,423.48	268,207.50
Gastos Acumulados por Pagar	54.38	6,652.88
Endeudamiento Corto Plazo	0.00	0.00
Endeudamiento Largo Plazo - Porción Corriente (Montos a pagar en el periodo)	0.00	0.00
Provisiones	414,783.41	1,187,646.87
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>929,705.07</b>	<b>2,090,937.33</b>
Pasivo No Corriente		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	354,834.99	2,381,716.57
Endeudamiento Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones para Beneficios. Sociales	0.00	0.00
Ingresos Cobrados Por Anticipados	0.00	0.00
Jubilaciones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
<b>Total Pasivo NO Corriente</b>	<b>354,834.99</b>	<b>2,381,716.57</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,284,540.06</b>	<b>4,472,653.90</b>
Patrimonio		
Hacienda Pública	1,364,209.12	1,364,209.12
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	14,709,788.37	17,417,999.08
Resultados de Periodo	3,988,011.96	12,206,941.05
<b>Total Patrimonio</b>	<b>20,062,009.45</b>	<b>30,989,149.25</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>21,346,549.51</b>	<b>35,461,803.15</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado Resultado**  
Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Periodo	
	2009	2010
<b>Ingresos Corrientes</b>		
Ingresos Tributarios	0.00	0.00
Contribuciones Sociales	0.00	0.00
Ingresos NO Tributarios	6,756,956.70	16,118,956.18
Transferencias Corrientes y capital	7,474,678.23	8,642,303.12
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>14,231,634.93</b>	<b>24,761,259.30</b>
<b>Gastos Corrientes</b>		
Remuneraciones	6,099,842.42	7,547,105.77
Servicios	1,188,574.74	1,524,730.24
Materiales y Suministros	1,024,322.45	326,225.32
Intereses, Multas y Comisiones	202,887.68	191,543.83
Transferencias Corrientes y Capital	153,002.26	1,244,478.49
Cuentas Especiales	0.00	0.00
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>8,668,629.56</b>	<b>10,914,292.30</b>
<b>Superávit ( Déficit ) Corriente</b>	<b>5,563,005.37</b>	<b>13,924,295.68</b>
<b>Otros Ingresos y Gastos</b>		
<b>Otros Ingresos</b>		
Ganancias en Venta, Cambio o Retiro de Activos Fijos	0.00	0.00
Diferencias Positivas Tipo de Cambio	58,615.70	77,328.68
Ganancia por Reclasificación de Activos Fijos	0.00	0.00
Otros Ingresos NO Presupuestarios	0.00	0.00
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>58,615.70</b>	<b>77,328.68</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Pérdida en Venta, cambio o Retiro de Activos Fijos	0.00	0.00
Diferencias negativas de Tipo de Cambio	25,552.17	80,208.66
Gastos de Depreciación y Agotamiento	1,167,337.15	1,388,155.13
Gastos de Depreciación y Agotamiento	0.00	0.00
Gastos Diferidos Intangibles	0.00	0.00
Pérdidas por reclasificaciones de Activos Fijos	0.00	0.00
Pérdidas por Cuentas Incobrables	222,681.65	179,438.51
Pérdidas en existencias	0.00	0.00
Otros Gastos No Presupuestarios	218,038.14	149,761.00
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>1,633,609.11</b>	<b>1,797,563.30</b>
<b>Superávit (Déficit) de Otros Ingresos y Gastos</b>	<b>-1,574,993.41</b>	<b>-1,720,234.62</b>
Impuesto de Renta	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
<b>Superávit (Déficit) Neto del Periodo</b>	<b>3,988,011.96</b>	<b>12,206,941.05</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado del Flujo de Efectivo**  
Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
(En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Periodo	
	2009	2010
<b>A. Actividades de Operación</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Cobro de Ingresos Tributarios	4,518,619.31	9,744,544.93
Recibo de Contribuciones Sociales	0.00	0.00
Venta de Bienes y Servicios	179,964.30	285,679.89
Cobro de Derechos y Traspasos	3,038,057.72	1,364,985.21
Intereses, Multas y Sanciones Cobradas	12,50	684,707.27
Transferencias Corrientes Recibidas	7,474,678.23	6,698,750.09
Otros Cobros	1,220,636.29	2,647,243.28
Diferencias de Tipo de Cambio	42,003.91	77,328.67
<b>Total Entrada de Efectivo</b>	<b>16,473,972.26</b>	<b>21,503,239.34</b>
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Pago de Remuneraciones	4,976,320.92	7,575,489.21
Pago a Proveedores y Acreedores	2,688,721.37	1,863,114.39
Transferencias Corrientes Entregadas	2,782,625.75	8,691,975.97
Jubilación	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Multas	0.00	219,277.05
Diferencias de Tipo de Cambio	25,552.17	80,208.65
Otros Pagos	564,032.31	78,216.00
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	<b>11,037,252.52</b>	<b>18,508,281.27</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación</b>	<b>5,436,719.74</b>	<b>2,994,958.07</b>
<b>B. Actividades de Inversión</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Venta de Bienes Duraderos	0.00	0.00
Venta de Valores e Inversiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total Entradas de Efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Compra de Maquinaria, equipo y Mobiliario	1,530,692.57	1,139,546.65
Compra de Bienes	275,049.90	0.00
Pago de Construcciones, Adiciones y mejoras	111,377.07	1,271,312.98
Compra de Valores e Inversiones	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total Salida de Efectivo</b>	<b>1,917,119.54</b>	<b>2,410,859.63</b>
<b>Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión</b>	<b>-1,917,119.54</b>	<b>-2,410,859.63</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado del Flujo de Efectivo**  
 Al 31 de Diciembre del 2009 y 2010  
 (En miles de colones)

Descripción de la Cuenta	Periodo	
	2009	2010
<b>C. Actividades de Financiamiento</b>		
<b>1. Entradas de Efectivo</b>		
Donaciones de Capital en Efectivo Recibidas	0.00	0.00
Transferencias de Capital Recibidas	0.00	0.00
Préstamos Internos y/o Externos	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total Entradas de Efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2. Salidas de Efectivo</b>		
Donaciones de Capital en Efectivo Entregadas	0.00	0.00
Transferencias de Capital Entregadas	0.00	0.00
Amortización de Préstamos e intereses	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total Salidas de Efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Entradas / salidas Netas Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D. Total Entradas / Salidas Netas de Efectivo</b>	<b>3,519,600.20</b>	<b>584,098.44</b>
<b>E. Mas: Saldo Inicial Caja</b>	<b>2,158,404.41</b>	<b>5,678,004.61</b>
<b>F. Igual: Saldo Final Caja</b>	<b>5,678,004.61</b>	<b>6,262,103.05</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
 Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
 Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Hacienda Pública	Excedente de Revaluación	Reservas	Superávit (Déficit) Acumulado	Total
Saldo al 31 de Diciembre del 2009	1,364,209.12	0.00	0.00	18,697,800.33	20,062,009.45
Cambios en la Política Contable		0.00	0.00		
<b>Saldos</b>	<b>1,364,209.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,697,800.33</b>	<b>20,062,009.45</b>
Excedente de Revaluación	.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit en Revaluación de Propiedad	.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit en revaluación de Inversiones		0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones (Efectivo y Especie)	.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste de superávit acumulado		0.00	0.00	-1,279,801.25	-1,279,801.25
Ganancias y Pérdidas NO reconocidas en el estado de Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit Neto del ejercicio	0.00	0.00	0.00	12,206,941.05	12,206,941.05
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2010</b>	<b>1,364,209.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,624,940.13</b>	<b>30,989,149.25</b>

Elaborado por: M.A. Ped. Flor Madriz Molina  
Nombre y Firma

Aprobado por: Ing. Héctor Monge Montero  
Nombre y Firma

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Bancos**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto	

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas de Bancos en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Bancos**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
Total detalle de cuentas por cobrar	€				

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Cobrar Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	1,526.00
Sector Privado	9,210,273.92
Sector Público (*1)	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>9,211,799.92</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas por Cobrar C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Cobrar C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Cuentas por Cobrar Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	€0.00		€0.00	€0.00	
Total detalle de cuentas por cobrar	€0.00		€0.00	€0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba  
 VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS #11

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Inversiones Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar Inversiones C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Inversiones C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Inversiones Sector Público (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de inversiones	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Documentos por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Documentos por Cobrar L.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con los Documentos por Cobrar L.P. en el Balance General.

**Detalle Documentos por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2009**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	€0.00		€0.00	€0.00	
Total Detalle de Documentos por Cobrar LP	€0.00		€0.00	€0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	1,232.45
Sector Privado	16,651.19
Sector Público (*1)	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>17,883.63</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas por Cobrar L.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Cobrar L.P. en el Balance General.

**Detalle Cuentas por Cobrar Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2009**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de cuentas por cobrar L.P.	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba  
 VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 15

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Préstamos**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Préstamos Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con los Préstamos en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Préstamos**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Préstamos	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Órdenes de Pago Pendientes en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Órdenes de Pago Pendientes Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Órdenes de Pago Pendientes	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Adquisición de Valores**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Adquisición de Valores Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Adquisición de Valores en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Adquisición de Valores Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Tipo	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Diferencia
	€0.00		€0.00	€0.00	
Total detalle de Adquisición de Valores	€0.00		€0.00	€0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo (C.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Exterior	0.00
Sector Privado	397,631.49
Sector Público (*1)	230,798.60
<b>Total (*2)</b>	<b>628,430.09</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas por Pagar C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Pagar C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
Ministerio de Hacienda	¢ 224,550.12		¢0.00	¢ 224,550.12	No se recibió confirmación
Tesorería Nacional	¢ 6,248.48		¢0.00	¢ 6,248.48	No se recibió confirmación
<b>Total detalle de Cuentas por Pagar Corto Plazo</b>	<b>¢ 230,798,60</b>		<b>¢0.00</b>	<b>¢ 230,798,60</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba  
VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 19

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Retenciones por Pagar**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	<b>Monto</b>	
Empleados	0.00	
Sector Privado	13,840.96	
Sector Público (*1)	254,366.53	
<b>Total (*2)</b>	<b>268,207.49</b>	

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Retenciones por Pagar Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Retenciones por Pagar en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Retenciones por Pagar Corto Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

<b>Nombre de la Institución del Sector Público</b>	<b>Monto</b>	<b>Conciliado con dicha Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porque la diferencia?</b>
Aporte Patronal por Pagar CCSS	¢ 204,760.83		¢0.00	¢ 204,760.83	No se recibió confirmación
Cuota Obrera por Pagar CCSS	¢ 49,605.70		¢0.00	¢ 49,605.70	No se recibió confirmación
<b>Total detalle de Retenciones por Pagar</b>	<b>¢ 254,366.53</b>		<b>¢0.00</b>	<b>¢ 254,366.53</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba  
VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 19

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Endeudamiento a Corto Plazo**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Endeudamiento C.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Endeudamiento C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Endeudamiento a Corto Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de Endeudamiento C.P.	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Cuentas por Pagar a Largo Plazo (L.P.)**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Exterior	0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	2,381,716.57
<b>Total (*2)</b>	<b>2,381,716.57</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Cuentas Por Pagar L.P. Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas Por Pagar L.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar a Largo Plazo Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
Conavi	¢ 203,832.09		¢0.00	¢ 203,832.09	No se recibió confirmación
Cruz Roja	¢ 206,697.93		¢0.00	¢ 206,697.93	No se recibió confirmación
Municipalidades	¢ 137,798.62		¢0.00	¢ 137,798.62	No se recibió confirmación
Patronato Nacional de la Infancia	¢ 1,526,617.44		¢0.00	¢ 1,526,617.44	No se recibió confirmación
Poder Judicial	¢ 137,798.62		¢0.00	¢ 137,798.62	No se recibió confirmación
Ministerio de Justicia 5%	¢168,971.87		¢0.00	¢168,971.87	No se recibió confirmación
<b>Total detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar L.P.</b>	<b>¢ 2,381,716.57</b>		<b>¢0.00</b>	<b>¢ 2,381,716.57</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 20

Observación: El traslado del dinero se efectúa cada seis meses.

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Endeudamiento Largo Plazo No Corriente**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Sector Privado	0.00
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>0.00</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Endeudamiento L.P. No Corriente Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Endeudamiento L.P. No Corriente en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Endeudamiento a Largo Plazo No Corriente Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total detalle de endeudamiento LP.	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
 Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Público (*1)	8,642,303.12
Sector Privado	0.00
Otros	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>8,642,303.12</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas del Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
Instituto Nacional de Seguros	€8,642,303.12		€0.00	€8,642,303.12	No se recibió confirmación
<b>Total detalle de Transferencias Recibidas</b>	<b>€8,642,303.12</b>		<b>€0.00</b>	<b>€8,642,303.12</b>	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 30

Prueba            0.00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Sector Público (*1)	¢725,273,83
Sector Privado	519,204,66
<b>Total (*2)</b>	<b>¢1,244,478.49</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas del Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
Comisión Nacional de Emergencias	¢71,903,46		¢0.00	¢0.00	No se recibió confirmación
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	¢447,301,20		¢0.00	¢0.00	No se recibió confirmación
Total detalle de Transferencias Entregadas	¢519,204,66				

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 35

Prueba

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Bienes Duraderos Bienes Preexistentes**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 31/Dic./2009 (*3)	Movimientos durante el Periodo Económico								Saldo al 31 de Diciembre del 2010
		Aumentos					Disminuciones			
		Compra	Valuaciones	Donaciones	Otros (*)	Total Aumentos	Venta y/o Retiro	Otros (*)	Total Disminuciones	
Terrenos	3.653.533,09					0,00			0,00	€3.653.533,09
Edificios Preexistentes	1.076.422,01					0,00			0,00	1.076.422,01
Otras Obras Preexistentes										
<b>Totales</b>	<b>4.729.955,10</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€4.729.955,01</b>

\* Otros / Debe ser explicado

(\*3) Debe de cerrar con Bienes Preexistentes en las secciones de Terrenos, Edificios Preexistentes y Otras Obras de Balance General.

**Bienes Duraderos Diversos**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 31/Dic./ 2009 (*4)	Movimientos durante el Periodo Económico								Saldo al 31 de Diciembre del 2010
		Aumentos					Disminuciones			
		Compra	Valuaciones	Donaciones	Otros (*)	Total Aumentos	Venta y/o Retiro	Otros (*)	Total Disminuciones	
Semovientes	€0,00									€0,00
Piezas y Obras de colección	1.200,00									1.200,00
Bienes Intangibles										
Otros bienes Duraderos										
<b>Totales</b>	<b>€1.200,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€1.200,00</b>

\* Otros / Debe ser explicado

(\*4) Debe de cerrar con Bienes Preexistentes en las secciones de Terrenos, Edificios Preexistentes y Otras Obras de Balance General.

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 18

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Bienes Duraderos**  
**Depreciación**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2009 (*5)	Movimientos durante el Periodo Económico						Saldo al 31 de Diciembre 2010
		Disminuciones			Aumentos			
		Rebajas por Ventas	Otros (*)	Total Disminuciones	Otros (*)	Provisión de Ejercicio	Total Aumentos	
<b>Depreciación</b>								
Maquinaria y Equipo para la Producción	11.541,75			0.00		5.711,78	€5.711,78	€17,253,53
Equipo de Transporte	1.753.972,69		540.917,15	540.917,15		551.784,47	551.784,47	1.764.840,01
Equipo de Comunicación	124.107,24		2.208,94	2.208,94		76.243,41	76.243,41	198.141,71
Equipo y Mobiliario de Oficina	74.087,55		2.233,45	2.233,45		29.293,75	29.293,75	101.147,85
Equipo y Programas de Computo	763.000,63		226.624,45	226.624,45		546.989,84	546.989,84	1.083.366,02
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	785,06		0.00	0.00		3.792,16	3.792,16	4.577,22
Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	6.702,66		0.00	0.00		1.329,97	1.329,97	8.032,63
Maquinaria y Equipo Diverso	277.618,70		47.488,38	47.488,38		86.926,28	86.926,28	317.056,60
Edificios	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Vías de Comunicación Terrestre	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Vías Férreas	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Obras Marítimas y Fluviales	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Aeropuertos	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Obras Urbanísticas	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Instalaciones	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	210.472,85		1.952,77	1.952,77		44.902,67	44.902,67	253.422,75
Edificios Preexistentes	358.285,29		0.00	0.00		55.879,70	55.879,70	414.165,00
Otras Obras Preexistentes	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Agotamiento y/o Amortización	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Semovientes	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>3.580.574,42</b>	<b>0.00</b>	<b>821.425,14</b>	<b>821.425,14</b>		<b>1.402.854,04</b>	<b>1.402.854,04</b>	<b>4.162.003,33</b>

\* Otros / Debe de ser explicado.

\* Otros que disminuyen son Activos Agotados, Activos Robados y Ajustes.

\* Otros que aumentan son mejoras, y ajustes y reclasificaciones.

(\*5) Debe cerrar con Depreciaciones Acumuladas en forma global al igual que la amortización y agotamiento del Balance General.

**VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 18**

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Otros Activos Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

	Monto
Empleados	0.00
Sector Privado	415,550.29
Sector Público (*1)	0.00
	0.00
<b>Total (*2)</b>	<b>415,550.29</b>

(\*1) Dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Otros Activos Financieros Sector Público.

(\*2) Dicho auxiliar debe cerrar con Otros Activos Financieros C.P. en el Balance General.

**Detalle Auxiliar de Otros Activos Financieros del Sector Público**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto	Diferencia	Porque la diferencia?
	¢0.00		¢0.00	¢0.00	
Total Auxiliar Otros Activos Financieros	¢0.00		¢0.00	¢0.00	

**Nota:** Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.  
Cualquier duda al respecto consulte la página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Prueba  
VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 16 y # 17

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Bienes Duraderos – Maquinaria, Equipo y Mobiliario**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 31/12/2009(*2)	Movimientos durante el Periodo Económico										Saldo al 31/12/2010.
		Aumentos					Disminuciones					
		Compras	Donaciones	Reclasificaciones Periodos anteriores	Otros (*)	Total Aumentos	Traslados a Infraestructura	Retiro por Venta	Reclasificaciones Periodos anteriores	Otros (*)	Total Disminuciones	
Maquinaria y Equipo para la Producción	55.691,09	9.542,72				9.542,72					€0.00	65.233,81
Equipo de Transporte	5.659.924,38	217.371,10				217.371,10				540.917,15	540.917,15	5.336.378,33
Equipo de Comunicación	747.423,60	25.267,59				25.267,59				2.208,94	2.208,94	770.482,25
Equipo y Mobiliario de Oficina	277.151,20	51.037,40				51.037,40				2.378,75	2.378,75	325.809,85
Equipo y Programas de Computo	2.423.174,31	774.707,56				774.707,56				271.285,23	271.285,23	2.926.596,64
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	6.760,93	52.285,59				52.285,59				0.00	0.00	59.046,52
Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	13.441,37	103,29				103,29				0.00	0.00	13.544,66
Maquinaria y Equipo Diverso	750.892,33	19.682,79				19.682,79				34.911,21	34.911,21	735.663,91
Software Aplicaciones y Licencias	0.00	0.00				0.00				0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>	<b>€9.934.459,21</b>	<b>€1.149.998,04</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€1.149.998,04</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€851.701,27</b>	<b>€851.701,27</b>	<b>€10.232.755,99</b>

(\*1) Debe cerrar con Bienes Duraderos en la sección de Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Balance General

\* Otros que Aumentan son reposición de Activos y ajuste del periodo,

\* Otros que disminuyen son Activos Agotados, pérdida de Activos y ajustes del periodo

VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 18

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**Auxiliar de Bienes Duraderos**  
**Construcciones, Adiciones y Mejoras**  
**Al 31 de Diciembre del 2010**  
**(En miles de colones)**

Concepto	Saldo al 31/12/2009(*2)	Movimientos durante el Periodo Económico							Saldo al 31/12/2010.
		Aumentos				Disminuciones			
		Traslado de Construcciones	Adiciones y Mejoras	Otros	Total Aumentos	Costo de Obra Destruida	Otros	Total Disminución	
Edificios	€0.00								
Vías de Comunicación Terrestre									
Vías Férreas									
Obras Marítimas y Fluviales									
Aeropuertos									
Obras Urbanísticas									
Instalaciones									
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.133.440,07		406.997,51		406.997,51	0.00	0.00	0.00	1.540.437,58
<b>TOTALES</b>	<b>€1.133.440,07</b>	<b>€0.00</b>	<b>€406.997,51</b>	<b>€0.00</b>	<b>€406.997,51</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€1.540.437,58</b>

(\*2) Debe cerrar con Bienes Duraderos en la sección de Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Balance General

\* Otros que disminuyen son construcciones agotadas y ajustes del periodo

**VER NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS # 18**

